

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 2003.**

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

I) Grupo Municipal Popular:

2. D^a. M^a. Del Mar López-Brea Ruiz.
3. D. Miguel Angel Ruiz-Ayúcar Alonso.
4. D. Juan Manuel de la Fuente de la Fuente.
5. D^a. Rosa M^a. Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral.
6. D. Fernando Sanz Domínguez.
7. D^a. M^a. Luisa Mediavilla Pérez de León.
8. D. Fernando Fernández Gaitán.
9. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
10. D^a. M^a. Paz Ruiz González.
11. D^a. M^a. del Rosario García Rodríguez.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Luis Sánchez-Contador Ludeña.

II) Grupo Municipal Socialista-Progresista:

14. D. Juan Pedro Hernández Moltó.
15. D. Roberto López Fernández.
16. D. Antonio Guijarro Rabadán.
17. D^a. M^a. Jesús Abarca López.
18. D^a. Carmen Bermúdez García.
19. D^a. Milagros Tolón Jaime.
20. D^a. Esther Padilla Ruiz.
21. D. Juan Alfonso Ruiz Molina.
22. D. Pascual Aguado Miguel.
23. D^a. Ana Isabel Verdú Montes.

III) Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha:

24. José Esteban Chozas Palomino.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García

INTERVENTOR:

D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día catorce de enero de dos mil tres, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- *D^a. M^a. Del Mar López-Brea Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar Alonso, D. Juan Manuel de la Fuente de la Fuente, D^a. Rosa M^a. Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a. Luisa Mediavilla Pérez de León, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D^a. M^a. Paz Ruiz González, D^a. M^a. del Rosario García Rodríguez, D. Javier Alonso Cuesta y D. Luis Sánchez-Contador Ludeña.*

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- *D. Juan Pedro Hernández Moltó, D. Roberto López Fernández, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. M^a. Jesús Abarca López, D^a. Carmen Bermúdez García, D^a. Milagros Tolón Jaime, D^a. Esther Padilla Ruiz, D. Juan Alfonso Ruiz Molina, D. Pascual Aguado Miguel y D^a. Ana Isabel Verdú Montes.*

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA-LA MANCHA.- *D. José Esteban Chozas Palomino.*

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, y el Interventor, D. Rafael Bielsa Tello y el Oficial Mayor, D. César García – Monge Herrero.

No asiste al Pleno D. Enrique Lorente Toledo, del Grupo Municipal Socialista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

Se debate conjuntamente el punto 1º y 2º del Orden del Día del Ayuntamiento Pleno.

*Interviene el **SR. ALCALDE**, manifestando que como establece el artículo 27 del Reglamento, con los dos primeros puntos en este momento, se tendría la palabra por cinco minutos D. José Manuel García Díaz.*

1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA ACTUAL CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS Y RATIFICACIÓN DE CONVENIO SOBRE FINANCIACIÓN DE DEUDA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística sobre la resolución de “mutuo acuerdo” de la actual concesión administrativa de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros , con el Vº.Bº. del Oficial Mayor, de 18 de diciembre de 2002.*
- *Informe del Economista Municipal de 18 de diciembre de 2002.*
- *Escrito del Director-Gerente de UNAUTO, S.L., de 19 de diciembre de 2002.*
- *Informe del Jefe de Obras e Infraestructuras de 20 de diciembre de 2002.*
- *Acuerdo 14º de la Sesión extraordinaria sustitutiva de la ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de noviembre de 2002, aprobando el inicio de expediente de resolución de mutuo acuerdo de la concesión administrativa de gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros.*
- *Propuesta de fiscalización previa del Responsable de la Unidad Gestora con el Vº Bº del Concejal Delegado del Área, de 23 de diciembre de 2002.*

- *Convenio entre la Empresa UNAUTO y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo relativo de la resolución anticipada del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros, de 2 de enero de 2003.*
- *Informe del Viceinterventor, fiscalizando de conformidad, de 3 de enero de 2003.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación, celebrada el 3 de enero de 2003.*

*Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, vota primer lugar que el asunto quede sobre la mesa, desestimándose, por trece votos en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E-progresistas y 1 de I.U.-I.C.A.M.), votándose a continuación sobre el fondo del asunto por trece votos a favor (13 del P.P.) y once en contra (10 del P.S.O.E.-Progresistas y 1 de I.U.-I.C.A.M.), **ACUERDA;***

PRIMERO.- *Aprobar la resolución de mutuo acuerdo del contrato de gestión de servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros, fijando como fecha de liquidación del contrato la de 31 de marzo del 2003.*

SEGUNDO.- *Aprobar la ratificación del convenio suscrito entre la empresa “UNAUTO, S.L.” y el Excmo. Ayuntamiento, relativo a la financiación de la deuda originada con motivo de la resolución anticipada del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros, de fecha 2 de enero de 2003.*

2º.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- *Informe sobre la actual dimensión de la estructura del servicio de transporte urbano municipal, de UNAUTO, S.L., de 4 de diciembre de 2002.*
- *Informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística sobre la aprobación de pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas e inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto en forma de concurso relativo a la gestión del servicio*

público de transporte colectivo urbano de viajeros, con el Vº.Bº. del Oficial Mayor, de 18 de diciembre de 2002.

- *Informe del Economista Municipal de 18 de diciembre de 2002.*
- *Propuesta de fiscalización previa de la Responsable de la Unidad Gestora con el VºBº del Concejal Delegado del Área, de 19 de diciembre de 2002.*
- *Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 3 de enero de 2003.*
- *Relación de trabajadores adscritos al servicio.*
- *Acuerdo entre el Ayuntamiento de Toledo y los sindicatos CC.OO. y U.G.T., para la mejora de la calidad de los servicios públicos y las condiciones labores de los trabajadores de las obras y servicios que dependen de Ayuntamiento de Toledo y son prestados por empresas privadas.*
- *Pliego de condiciones técnicas para el concurso público de la concesión del servicio de transporte urbano colectivo de Toledo.*
- *Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros de Toledo.*
- *Informe del Viceinterventor, fiscalizando con reparos, de 3 de enero de 2003.*
- *Propuesta de la Concejalía de Hacienda a la Concejalía de Obras y Servicios, de 13 de enero de 2003.*

*Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vota en primer lugar que el asunto quede sobre la mesa, desestimándose por trece votos en contra (13 del P.P.) y once a favor (10 del P.S.O.E.-Progresistas y 1 de I.U.-I.C.A.M.), votándose a continuación sobre el fondo del asunto, por trece votos a favor (13 del P.P.) y once en contra (10 del P.S.O.E.-Progresistas y 1 de I.U.-I.C.A.M.), **ACUERDA:***

Aprobar el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas e inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto en forma de concurso del contrato de gestión de servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros, con la introducción de las siguientes cuestiones a los Pliegos:

PRIMERO.- *En la cláusula quinta del apartado "Contenido de la memoria técnica del servicio" (pág. 28) del Pliego de Prescripciones Técnicas se introducirá párrafo del siguiente tenor " Dicha condición no tendrá efectos en vehículos especiales que pudieren*

incorporarse a las líneas (microbuses o similares), en relación con la potencia mínima de los vehículos que el concesionario incorpore como nuevos a la concesión.

SEGUNDO.- Se sustituirá el anexo de personal (III) que figura en el Pliego por el propuesto por las Concejalías Delegadas de Hacienda y Tráfico y Transportes comprensiva de 110 trabajadores, que figura incorporada al expediente.

TERCERO.- Se introducirá una cláusula en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas relativa a la constitución de una Comisión de Seguimiento y Control en la gestión del Servicio a resultas de la adjudicación del mismo y que estará integrada por personal técnico y político con la composición a posteriori objeto de constitución expresa (cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas).

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

Nuevamente interviene el **SR. ALCALDE**, para agradecer a D. José Manuel García Díaz, en nombre de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Tal y como establece el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento se procede, en estos momentos a la iniciación del debate de los puntos primero y segundo, aprobación definitiva de la resolución de mutuo acuerdo de la actual concesión administrativa de gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros y ratificación de convenio sobre financiación de deuda y la aprobación de Pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas e inicio de expediente de contratación mediante procedimiento abierto de transporte colectivo urbano de viajeros, por acuerdo se la Junta de Portavoces se va a proceder a la presentación del dictamen de ambos puntos, que se van a debatir en conjunto y posteriormente habrá tres intervenciones, dos de diez minutos y una de cinco. Lo digo a los efectos de que luego como me recuerdan siempre que tengo que cumplir el acuerdo de la Junta de Portavoces, que por supuesto al ser dos puntos, las dos primeras intervenciones se quiere ser extenso en el tema. Posteriormente se votará uno a uno cada uno de los puntos.

Toma la palabra el **SR. DE LA FUENTE DE LA FUENTE**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo que hoy traemos aquí la aprobación si procede por parte del mismo de un tema, creo muy importante. El primer punto del Orden del Día es la aprobación de mutuo acuerdo de la actual concesión administrativa de la gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros y la ratificación del Convenio sobre financiación de la deuda pendiente, este tema se resuelve, el contrato de la concesión porque basta la simple notificación por parte del Ayuntamiento, por parte de la empresa concesionaria para poder rescindir el propio contrato, aunque para que no haya ningún tipo de dudas se firma de mutuo acuerdo la rescisión del mismo hasta la fecha 31 de marzo. Hay que tener en cuenta que ya estaba previsto en el propio pliego, que simplemente una notificación. Se prolongó dos años más con el fin de amortizar los autobuses urbanos linealmente a diferencias de otras épocas donde se produjo una falta de amortización

durante seis años seguidos. El segundo punto del Orden del Día que traemos hoy a este Ayuntamiento es la aprobación del pliego de las cláusulas técnico, económicas y administrativas, tendente al inicio del expediente de contratación mediante un procedimiento abierto en forma de concurso, del contrato de gestión del Servicio Público del transporte urbano de viajeros de la ciudad de Toledo. En el mismo, en la elaboración del pliego de condiciones han colaborado estrechamente, junto con la Concejalía de Transportes y de Servicios y la Hacienda, los servicios y secciones administrativas siguientes; - quiero hacer constancia porque voy a comentar cada uno de sus informes que han emitido con el fin de desgranar el propio pliego, que creo que es el método más acorde, tal y como lo hemos hecho en las Comisiones Informativas - Ha intervenido el Jefe de Policía, el Intendente de seguridad, el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios, la Oficialía Mayor, el Viceinterventor, el Jefe del Servicio de Estudios Económicos y el Jefe de Contratación y Patrimonio. Doy las gracias a estos colectivos, cada uno de los equipos que han intervenido decididamente, en prácticamente los últimos cinco meses, porque no solamente ha habido una colaboración estrecha y leal que se han puesto todos los temas encima de la mesa, se han ido solucionando, creo con un afán de colaboración y de responsabilidad. Siempre en este Ayuntamiento los pliegos no eran tan importantes como era este, el de la basura anteriormente, el del agua, siempre ha habido algunos servicios como no podía ser de otra forma, unas discrepancias importantes. En este ha habido un afán de colaboración y de consenso, hasta que se ha conseguido por parte de todos los servicios, prácticamente, como se pueden apreciar en los informes, salvo - valga la redundancia - salvedades pequeñas, pues una colaboración estrecha. A continuación paso a detallar, lo que son las características más importantes del pliego y la composición de los expedientes del mismo. Empiezo por la segunda parte, que es precisamente, la composición. Se hace una propuesta de la Unidad Gestora, como no podía ser de otra forma, al Servicio de Obras e Infraestructuras, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área, precisamente, sobre el inicio del expediente que consta también el mismo. Un pliego de cláusulas económico administrativas, como he dicho al principio, con once anexos entre los que figuran precisamente un proyecto de explotación, que es obligatorio, así como el Reglamento de funcionamiento del mismo, un pliego de prescripciones técnicas, el acuerdo - otro punto importante - surgido entre el Ayuntamiento de Toledo y los sindicatos Comisiones Obreras y U.G.T., con el fin de acondicionar este pliego a dicho acuerdo, un oficio suscrito por la Concejalía Delegada de Hacienda y de Tráfico y Transportes relativo a la inclusión en el mismo, en el pliego en uno de los anexos, en el anexo tercero, la relación completa de todos los trabajadores de la empresa, no solamente aquellos que restringían algunos de los informes - que ya digo que no todos los informes están recogidos al cien por cien, sino pequeñas discrepancias y una de ellas es esta. Se pretendía que 16 trabajadores no se subrogase la nueva concesión que hemos creído que no era conveniente, simplemente porque no lo creíamos conveniente porque hacía un grave daño a los propios servicios. También existe un informe, como no podía ser de otra forma, de el Jefe de Gabinete de Estudios Económicos-Financieros y al mismo tiempo también un informe de la Unidad de Patrimonio y Contratación, así como el informe de Intervención, dos informes de Intervención y un Convenio suscrito con la empresa UNAUTO S.L., y el propio Ayuntamiento relativo a la financiación de la deuda aplazada, que ya entraremos a desglosarla con el fin de el tema económico que quede bastante claro cómo ha evolucionado a lo largo de estos años este tema que creo que es importante, con el fin de por lo menos la gente que va a actuar sobre estos temas sepa exactamente donde se mueve y donde debe evolucionar los servicios en cuanto a la financiación de los mismos, no

sea que ocurra lo que en otras veces, que luego al final muy buena voluntad, pero luego el infierno está lleno de gente con muy buena voluntad, porque no tiene esta concesión ni otras una lógica desde el punto de vista económico financiero. También hay un escrito por parte de la Concejalía de Hacienda y por último, que se acaba de incluir, que es el inicio de la modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento de crédito con el fin de que la pequeña diferencia que faltaba entre el convenio y la partida presupuestaria tuviera crédito suficiente con el fin de evitar que se pudiera evitar que impugnara el pliego porque causaría nulidad de pleno derecho el que no tuviera crédito suficiente. Esto son las condiciones técnicas que nos impone la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, que creo que es acertada en cuanto a lo que dice expresamente en el informe. Respecto a las propuestas, sugerencias y condiciones emanadas de otros servicios técnicos, en concreto desde el punto de vista del Economista Municipal y también conjuntamente con el informe de los Servicios Jurídicos, hacen referencia al número de trabajadores, la resolución del contrato, que precisamente se ha hecho en el primer punto del Orden del Día, para poder sacar concurso del mismo. También se ha redactado un proyecto de explotación que era también condición sine qua non de la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dice que se debe de hacer, así como la modificación del Reglamento Regulador del Servicio también es preceptivo. Hay un informe muy importante del Jefe de Servicios de Estudios Económicos de esta Casa, que es el que mejor conoce el Servicio, en el que quiero detenerme muy ligeramente. En primer lugar dice que pasamos de una gestión interesada a una gestión mediante concesión administrativa. Tengo que decir que la gestión interesada es una forma de gestión que prevé la propia Ley, es una de gestión pero desde luego, es la gestión donde precisamente el Ayuntamiento, prácticamente es donde tiene más que intervenir, puede ser la gestión directa, efectivamente también lo prevé la Ley, la gestión directa donde los propios órganos del Ayuntamiento gestionen ese servicio, podría ser, no conozco prácticamente ninguno que el Ayuntamiento o sea que sean los funcionarios los que conduzcan los coches, como veo que algunos me dicen que sí con la cabeza, pues bien. Aquí todo vale, pero realmente veo que eso no es el sistema realmente en un mundo donde la especialización es muy importante, yo creo que esto deben de llevarlo a cabo las empresas especializadas del sector, pero se optó entre la especialización administrativa y la gestión directa en la última concesión, en la gestión interesada, donde precisamente el riesgo y ventura del concesionario adolecía de una forma importante, de tal forma que el beneficio lo tenía asegurado y cuando necesitaban más simplemente con pedirlo lo tenían. Creo que este tema queda zanjado en este pliego de condiciones y creo que es una de las más importantes que se puede hacer, el riesgo y ventura, evidentemente en un concesión administrativa, tiene grados incluso hace alusión el propio Interventor en el informe ya comentará también. Pero, sin embargo el Jefe del Servicio de Asuntos Económicos de este Ayuntamiento precisamente alaba el riesgo del mismo porque por primera vez este tema queda bastante zanjado, de tal forma que el propio concesionario cuando venga, pues pondrá interés en que la gestión sea mejorada con el fin de que los intereses económicos no se contrapongan con la buena gestión, al contrario, se coadyuven. Yo creo que esto es importante y este tema es un diferencia importantísima a veces pasa desapercibido porque son temas técnicos pero lo yo creo es que mejora muchísimo la gestión del propio servicio. El apartado quinto del propio informe dice que “el principal elemento de la plica es el coste kilómetro” y he oído críticas al respecto, yo siendo mucho discrepar a este respecto. Creo que ha habido unanimidad por parte de los cinco Jefes de Servicio que han elaborado el pliego, que ha sido unánime, precisamente ponderar de manera especial el 50% del baremo, porque se convierte prácticamente en un elemento decisorio para que sea abierto,

para que vengan todas las empresas del sector, como prácticamente está ocurriendo en todos los servicios que hemos sacado a concurso. Creo que es importantísimo y además nos quedaremos sorprendidos como con los mismos autobuses yo estoy convencido se saca una referencia base, 2,096252 euros/kilómetro, 300 pesetas mejor dicho -para que nos entendamos - y de ahí a la baja será lo que se pondere fundamentalmente, evidentemente el que se vaya por encima pues tendrá una penalización, todo esto según criterio adoptado por los cinco funcionarios donde el Equipo de Gobierno simplemente ha dicho, que le parecía bien. A mi me hubiera gustado incluso más abierto, pero esto ha sido la tendencia de los funcionarios, yo creo que es prudente y la alabo aquí en este Pleno. Esto es una faceta muy importante en el mismo y quería recalcarla. Se basa también, en una referencia por kilómetro/año que son 2.166.000 kilómetros, los que tiene que las líneas a partir del cual se concurso con una modalidad para el cambio - que ahora hablaremos - de una 10% más de una oferta técnica, una oferta que es una variante, con un 10%, lo que supone aproximadamente un coste al año con esa variante de 5.057.983,37 euros/año, estamos hablando de unos 12 años, 12 años que es el periodo máximo, estamos hablando de unos 60.000.000 de euros, 10.000.000.000 de pesetas, que creo que es importante este pliego de condiciones. Hace también un estudio el economista, en un análisis comparativo de las ciudades de Castilla-La Mancha respecto al Ayuntamiento de Toledo y al mismo tiempo ese estudio lo que hace es darse cuenta por precio/kilómetro y la subvención que hace el Ayuntamiento al mismo. Dice que excepto Guadalajara, que es la que más subvenciona, a continuación estamos Toledo, y que Guadalajara ya ha puesto freno al mismo por ser excesivo entiende él la subvención del transporte público con arreglo a la estructura de costes de este Ayuntamiento. Dice que también - y ahí yo estoy de acuerdo, pero ya digo que se ha elaborado el pliego conjuntamente con las Concejalías afectadas y al mismo tiempo las Comisiones Informativas y con los cinco técnicos - veía muy razonable, con el fin de evitar algunas veleidades económicas por parte de algunas Concejales, se decía que se pusiera una subvención máxima en el propio pliego. A mi me parecía adecuado como medio de control y de eficiencia de los costes. Me ha parecido razonable, también porque entre otras cosas parecía que se coartaba la gestión normalizada de los Concejales posteriores. En fin, también hemos intervenido aquí, de alguna forma equilibrando algunas partes que habían intervenido desde un punto meramente técnico y ya entraremos en la participación, que va a ser la crítica -imagino - una de las partes de la crítica, como así ha sido, como ya me imaginaba por parte de la intervención de la federación de los vecinos porque, ya entraremos en ello, entendemos por participación por parte de los Gobiernos Populares, Gobiernos de centro y creemos que la participación debe de ser una participación tendente a la gestión, al control de la gestión y participar en la gestión, yo le recomiendo precisamente a los que les gusta hablar tanto de la Agenda 21, que se lean toda la filosofía de la Agenda 21 Local, para que comprendan perfectamente que no es hacer la participación ciudadana en estos temas del Ayuntamiento - que son los que más participan - no son precisamente, desde mi punto de vista, una participación partidista, dentro de los distintos servicios - valga la redundancia - sino más bien una participación activa y tendente precisamente a tener credibilidad ante la sociedad y ante los propios vecinos mojándose y trabajando los temas, no con otros temas. En fin, yo no quiero entrar porque esta es la presentación, pero entraremos son cuatro intervenciones, seis por parte de la oposición y cuatro por parte del Equipo de Gobierno, pues entonces no tendremos inconveniente en entrar en estos temas. Por último, quiero destacar que el informe de Intervención y agradecer expresamente tanto al Oficial Mayor como a la Intervención el esfuerzo de coordinación que han hecho en este pliego de condiciones, así como las

sugerencias y las soluciones dadas en cada uno de los puntos ante un problema, siempre han dado una solución y lo quiero decir públicamente. Por ejemplo en el tema de la suficiencia de créditos – que ya hablaremos también, porque había insuficiencia de crédito - . Voy a entrar, estaba en el segundo punto, pero si Usted me deja Sr. Alcalde lo voy hacer en el primero. Mire Usted el servicio de autobuses cuando se implantó ya diremos también una evolución porque conviene también conocer los temas, como ha evolucionado el transporte en Toledo, que la gente sepa como ha evolucionado y como estaba, pero no por afán de herir o por afán de echar contra grupos o contra personas este tema, yo creo que eso no es bueno. Es bueno simplemente para aprender, para aprender como se ha gestionado importante desde el punto de vista económico, desde el punto de vista económico no se había dicho nada., yo entraré diciendo las partidas presupuestarias que había hace 10 años, 9, 8, 7 y así sucesivamente y lo que hay en esta última partida 350.000.000, si quiere lo podemos en pesetas, así verá el esfuerzo que hace cada Equipo de Gobierno. Yo creo que esto es importante que también se comprenda, porque las críticas genéricas lo único que hacen es crear confusión pero nada más, no ayudan a nada, ni siquiera para ganar elecciones. La partida 203 ya he dicho que tiene 350.000.000 de pesetas y dice que hay suficiencia de crédito porque todo el sistema de devengo – para que Ustedes comprendan – lo que se gasta en un año debe de ser cargado en ese año, hasta ahora no ha ocurrido eso, lo que se gasta en el año 2003, va a ser gastado en el 2003, pero hasta ahora no ocurría eso y lo que se amortiza en el 2003 va a ser amortizado y va a ser cargado en ese año y va a ser pagado por ese año, eso no ha ocurrido nunca, en este Ayuntamiento, en el transporte en lo demás si. Entonces lo que se hacía era, los que vengan detrás que “arreen”, decían algunos ¿Por qué? porque lo mejor era que amortizaran, porque nosotros vamos a tener los autobuses mejores en cada momento, nosotros creemos que por este pliego de condiciones cada año, cada ejercicio presupuestario soportará la gestión del coste de cada año más la amortización correspondiente a los 35 autobuses más los 5 microbuses para el Casco Histórico, con arreglo a la amortización que corresponda en cada año y esto es fundamental y básico. No obstante durante el año 2002 y 2001 quedó pendiente una cantidad de pagar, porque es un déficit, en el servicio porque se aumentó un 20% la rutas se han aumentado desde 1.800.000 kilómetros se ha aumentado a 1.825.000, hemos pasado a dos millones ciento y pico mil. Entonces estos cambios importantes así como la amortización de los mismos ha obligado a ir incrementando desde 120.000.000 prácticamente a 220, que en el último año eran 250, que era en este. Eso provocó unos déficits anuales que en el último año se compensó prácticamente con modificaciones de crédito. Quiero entrar en esto porque cuando se sepa, cuando se descalifique ahora, cuando intervengan ustedes, porque tengan una referencia global simplemente. Por último simplemente decir que una modalidad muy importante que nos obligaba el Tribunal Supremo, mediante una sentencia reciente es que además de la oferta base – que nosotros presentamos – hemos permitido una variante de incremento de las líneas porque si dejamos abierto todo este tema, precisamente el objeto del contrato quedaba viciado de nulidad, entonces hemos decidido cumplir a raja tabla lo que decía el alto Tribunal, con el fin de que no se produjese este tema. Dice, también, que l e hubiera gustado tener sobretodo el Viceinterventor que el riesgo y ventura fuera mucho más importante y que en caso de ruptura del equilibrio económico-financiero se salvaguardase ese equilibrio. Nada más. Yo también estoy de acuerdo pero a veces este tipo de cosas no se puede dejar totalmente pasar de un extremo a otro creo que hemos acertado con un pliego ponderado, con un pliego importante abierto, sobretodo, y transparente. Con respecto simplemente a la participación dejamos abierto el pliego con

una comisión de control y seguimiento que invito aquellos que predicán que no se participa, que participen en mejorar el servicio en esta comisión, porque el Equipo de Gobierno lo que le corresponde es gobernar precisamente con estos pliegos de condiciones y sacarlo adelante. Esa es la obligación y eso es lo que nos obligan los ciudadanos cuando votan y eso viene en el programa y nuestra obligación como un contrato que el Partido Popular es elegido en estas últimas elecciones tiene obligación de cumplir y eso es lo que intentamos hacer en este Ayuntamiento Pleno hoy, presentándolo aquí. Lo otro sería prácticamente hacer dejación de deberes, que son obligaciones que yo creo que no es una forma de gobernar, gobernar empieza cuando esto se apruebe con una participación estrecha, una participación de los vecinos, como dice precisamente la Agenda Local 21, gestionando estos servicios en el control y seguimiento del mismo. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Izquierda de Castilla-La Mancha, afirmando que como siempre y como suele ser habitual el Sr. de la Fuente tiene una manera de presentar los temas un tanto sui generis, es un poco complicado ordenar el debate. Lo que más me sorprende es personalmente, cuando lo comentábamos dentro de las personas que hemos estudiado un poco el pliego de condiciones, que yo creo que es el objeto principal del debate, es cómo es posible que el Concejal de Hacienda fuese a sustentar este debate, cuando en realidad de lo que estamos hablando es del transporte público y de lo que tenemos que hablar fundamentalmente es del futuro del transporte público en la ciudad de Toledo y cual va a ser ese futuro y lógicamente nos parecía que quien tendría que hablar del transporte público, porque en definitiva es quien inicia la propuesta es la Concejala. Nos ha sorprendido en toda la tramitación que a la Concejala excepto el inicio de la propuesta haya pasado prácticamente desapercibida y no sabíamos que en teoría el área que lleva este tema, su opinión. Digo que es curioso lo que suele suceder Sr. de la Fuente, porque me suele acusar normalmente de estar poco informado de no haberme estudiado los temas. Yo creo - no sé si será por edad - pero tiene ciertos lapsus, el Sr. de la Fuente ha empezado diciendo que - además con un desprecio total y absoluto - diciendo las empresas especializadas o los que hacen este tema ya nadie hace desde lo público directamente esto, estos lapsus al Sr. de la Fuente, me parecen curiosos. La mayor empresa de transporte público de esta ciudad, es una empresa pública, es la Empresa Municipal de Transporte de Madrid, la EMT, es una empresa pública cien por cien y nadie pone en duda que es una buena gestión, una gestión desde lo público aceptable. Yo no le quiero dar una nómina de ciudades españolas, tanto con Gobierno del Partido Popular como con Gobierno del Partido Socialista, por ejemplo en Córdoba donde el transporte lo realizan empresas públicas, con gestión pública. También me ha sorprendido Sr. de la Fuente - para iniciar mi intervención - la acusación tan grave que ha hecho usted a los representantes de la Federación de Vecinos de llamarles que utilizan o hacen una participación con tintes partidistas, realmente me sorprende no se en este punto o en este expediente cuando puede haber comprobado que esta participación es partidista, en este expediente yo creo que no ha habido ni una sola reunión con las asociaciones de vecinos. Usted reclama una participación activa, leal, constructiva pero para eso se tiene que dar una premisa fundamental y es sentarlos en una mesa y darlos la documentación mínima y ponerse a trabajar lo demás es que lo suele ser o lo que va siendo habitual en el Partido Popular, las palabras huecas, vacías de contenido, llenas de slogan, sin ningún sentido y sin ningún contenido eso es lo que ya viene siendo habitual las palabras huecas y vacías de contenido y yo - espero ser algo más breve que Usted y sintetizar un poco más mi postura - quiero

decir que mi postura, yo quiero decir que Izquierda Unida si que apuesta por – de forma unívoca – por el sector público. Creemos que el servicio de transporte público debe de ser municipal y debe de ser municipal porque creemos, en el sector público municipal, como motor económico y como incentivador de la creación de empleo. Por lo tanto le puedo decir que nosotros estamos a favor de la reversión del servicio de todos los servicios públicos y por lo tanto también de este servicio del transporte, de servicio de autobuses urbanos. Creemos que la gestión por una empresa privada tiene un error de fondo, de raíz y es que siempre la empresa privada busca legítimamente pero como principal objetivo, el beneficio de sus accionistas, por encima del interés público o del interés social. Por lo tanto Izquierda Unida – vuelvo a repetir – apuesta por una gestión integral del transporte público en sus diferentes formas o posibilidades de gestión , como suele ser habitual lo que realizan este tipo de gestión son empresas públicas y estamos por la creación de una empresa pública que gestione entre otros el transporte público y como digo, estamos por una gestión integral del transporte público, que contemple las nuevas características y el futuro de la ciudad. Hablar de transporte público sin hablar de políticas de desarrollo urbanístico es hablar de una forma parcial e insuficiente de las necesidades de los ciudadanos, hablar de gestión de servicio de los autobuses sin hablar de gestión del tráfico, hablar de gestión de la ciudad es hablar de una forma arbitraria e incompleta de soluciones de problemas que tienen los ciudadanos, pero la primera pregunta surge porque el Ayuntamiento a once meses vista de que termine la concesión decide rescindir el contrato, con la empresa de UNAUTO. UNAUTO tengo que decir – curiosamente – que es la misma empresa que utiliza el Partido Popular en sus desplazamientos en las campañas electorales. Curiosidad que hay que recalcar, porque eso no puede dar una idea de por qué se quiere adelantar la concesión del pliego de condiciones, eso nos puede dar una idea de por qué ese adelanto y estas prisas, porque es poco entendible que a once meses de la terminación del contrato la empresa que llevó, en el año 99, al Sr. Conde, por toda la región haya aceptado estas condiciones y digo haya aceptado estas condiciones que no sabíamos en la Corporación, en la Corporación no hemos visto el convenio que ha regulado la rescisión del contrato, no lo hemos visto, en la Comisión el dictamen y en el Acta del Dictamen tiene si me permite Usted un error grave, porque el convenio no se llevó al dictamen se llevó una explicación del convenio que rescinde las condiciones, parece un defecto formal grave. De todas formas no es de extrañar estos defectos formales en el Concejal de la Fuente, ya vienen siendo reiterados en algunos convenios y en algunas tramitaciones, pero de todas formas, vuelvo a repetir, por qué se rescinde este convenio, vamos a ver las razones que da la Concejala de Tráfico no en noviembre, cuando parece ser que comienza este expediente – este expediente comienza el 4 de febrero de 2002. 4 de febrero y en esa fecha ya la empresa UNAUTO ya conocía que se iba a rescindir el contrato por eso, cuando yo he hecho estas afirmaciones en el Pleno y he hecho estas preguntas en el Pleno, lo digo con conocimiento de causa, febrero del año 2002, del año pasado ya conocía la empresa UNAUTO, que se iba a rescindir el contrato, pero vamos a ver las razones que daba la Concejala de Tráfico que es el sustento, ¿ en qué se sustenta todo este expediente? En las razones por las que se le justifica, que hay que rescindir el contrato y aparte de que según han dicho los vecinos de que la Concejala o el Equipo de Gobierno no dice la verdad porque dice que ha constatado con colectivos vecinales la necesidad de un cambio estructural en las líneas. Pone dos puntos fundamentales para justificar este rescisión – vuelvo a repetir – cuando se inicia el expediente y es la instalación de el Sistema de Ayuda a la Explotación, el SAE, y creemos, dice textualmente y voy a leer lo que dice la Concejala “creemos que la ciudad se ha desarrollado en los barrios más extremos y ello exige una dotación de líneas más

directas que comunique dichos barrios el menor tiempo posible”, es decir, esas son las dos razones que contempla la Concejala para rescindir el contrato, para iniciar el expediente, que en teoría deberían de ser ratificados. Curiosamente no es como ha dicho el Sr. de la Fuente, primero hay una propuesta del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras y después una propuesta de la Concejala, pues aquí no, Sr. de la Fuente, si Usted se ha leído bien, en profundidad con el expediente, primero hay una propuesta de la Concejala y el 20 de diciembre de 2002 hay un informe del Jefe de Obras e Infraestructuras, que justifica la rescisión y resulta que en nada se parece, en nada se parece a la propuesta que hace la Concejala, que a mi me gustaría que se hubiese explicado en este Pleno esas razones que yo creo que es lo que estaba demandando la ciudad, yo creo que la ciudad, los ciudadanos no están tan en cuestiones técnicas, en cuestiones puramente de mecanismos técnicos del pliego de condiciones sino por cuestiones políticas de cual va a ser la propuesta de mejora del transporte público en la ciudad de Toledo, yo creo que eso es lo que quieren saber los ciudadanos, de cual va a ser la propuesta de mejora del transporte público en la ciudad de Toledo, yo creo que eso es lo que quieren saber los ciudadanos, la propuesta. Pues bien, toda esa propuesta se fundamenta o se da o descansa en que sean las empresas privadas las que planteen esa mejora en el transporte, es decir, que en pliego de condiciones no vamos hablar de modificar la frecuencia, de modificar las líneas, de modificar o de mejorar el transporte entre los barrios de ver el futuro de la ciudad, por donde se va a desarrollar y por donde tendríamos que ampliar la ciudad, de las nuevas necesidades de los barrios, de eso no hablamos, de eso no se les pide nada a las empresas, de eso no se les pide nada a las empresas. Las empresas dicen, o el Ayuntamiento dice o el Partido Popular dice – mejor dicho – que eso lo tienen que aportar las empresas, es decir, que el transporte público en la ciudad de Toledo lo van a diseñar las empresas privadas y vuelvo a repetir el objetivo de las empresas privadas legítimo por otra parte es ganar dinero para sus accionistas que es diferente al objetivo que tiene el Ayuntamiento, que es facilitar la accesibilidad a los ciudadanos y vuelvo a repetir las cuatro razones que da el ingeniero dice que hay que rescindir el contrato porque hay que optimizar el servicio, resulta curioso que a un año vista de la rescisión del contrato el ingeniero diga que hay que optimizar el servicio. En segundo, que hay un elevado coste a un año, que falta un año para la rescisión del contrato, dice que hay un elevado coste. Tercero al introducción del SAE o del G.P.S. Cuarto el hecho, dice, el hecho no supone ningún adelanto. Podíamos estar aquí hablando mucho y tendido sobre estas cuestiones que el informe del Interventor desmonta uno por uno estos argumentos, pero yo creo que la cuestión es bastante más prosaica, yo creo que podemos hablar y desde una tribuna nos exige los ciudadanos es hablar claro, lo que quiere el Partido Popular es tener en sus manos la herramienta de la concesión del servicio de viajeros y para eso no le importa precipitar una concesión, para eso no le importa poner en riesgo el futuro del desarrollo del transporte público de la ciudad ese es el fondo del asunto, quiere tener en sus manos esta herramienta “de poder”, es decir, antes de mayo quiere tener la concesión hecha y lógicamente si hacemos una lectura de que UNAUTO es una empresa que en esta ciudad se queda con casi todos los concursos que presentan hay tenemos el último, el supermercado que hace de oficina de turismo, tenemos el último concurso adjudicatario ya nos explicaremos por qué esa prisa, ya nos explicamos alguna vez por qué esas prisas, por que vuelvo a repetir ninguno de los informes técnicos, ni el ingeniero, ni el Interventor, ni el Economista, que vuelvo a repetir es bastante más prosaico con la fecha dice aquí hay un problema económico y esa es la razón por la cual se debe en todo caso rescindir el contrato, la única razón y además es la única razón que lleva al Partido Popular a tener que justificar esta rescisión y por eso es la intervención del Sr. de la Fuente en este

pliego. Claro, ante estas situaciones, ante este globo bien adornado que presenta el Partido Popular, las cuestiones – el helio es bastante mas inconsistente – de fondo, al final lo que quiere el Partido Popular es que antes del 25 de mayo, el Alcalde inaugure dos o tres paradas con ese luminoso del G.P.S., y se puedan tener tres autobuses en el Casco Histórico sin algún estudio, sin ninguna propuesta, sin ningún planteamiento serio de cara al futuro de la ciudad y esto no es una opinión de Izquierda Unida, no es de Izquierda Unida, de que no hay ningún estudio serio, no hay propuestas de futuro, no hay mejoras en el servicio, no se mira cuestiones de fondo del transporte público. Lo dicen todos y cada uno de los informes de los técnicos municipales, todos y cada uno de los informes, es decir , que esto no es una cuestión Sr. de la Fuente, partidista de Izquierda Unida, esto es una cuestión costatable en los informes que nos han elaborado los técnicos que yo no voy a repetir aquí, como si fuese una opinión de Izquierda Unida, pero yo invito a cualquier ciudadano a leerse, por ejemplo el informe del Sr. Viceinterventor, del 3 de enero de 2003, que punto por punto va diciendo que podía ser una de las cuestiones fundamentales para terminar la concesión, es decir, para aceptar la reversión punto por punto, desmonta la estrategia dl Partido Popular, y vuelvo a repetir la estrategia del Partido Popular es bastante más prosaica y es que quiere tener esta herramienta en sus manos en absoluto mejorar el transporte público, en absoluto mejorar la competencia, la competitividad, abaratar los costes y tercero lo hace con un expediente lleno de problemas y con contenidos que todos los técnicos rechazan porque en ningún momento se fundamentan en las propuestas, ya en una posterior intervención daremos fundamento a esta primera exposición que hemos hecho. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. GULJARRO RABADÁN**, del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que el Sr. de la Fuente en su primera intervención que íbamos abordar en este Pleno un asunto muy importante y no le falta razón, efectivamente el transporte urbano es un asunto muy importante, de los más importantes. En cualquier ciudad es sin duda uno de los servicio básicos de mayor trascendencia y en el caso de Toledo, por la configuración geográfica de nuestra ciudad, por su dispersión, lo es más aun si cabe, puesto que el transporte urbano es quien vertebra de alguna manera a la propia ciudad, también este servicio junto al del agua y al de la limpieza, por el volumen económico es de las tres concesiones, de los tres servicios que se gestionan indirectamente por empresas privadas de mayor importancia dado el volumen económico que significa y también se ha dicho aquí, en el inicio de este debate, el transporte urbano debería de ser uno de lo instrumentos esenciales para actuar en política de tráfico y movilidad y el conjunto de la ciudad y de manera muy singular, en el Casco Histórico. De todas formas hay algún elemento significativo que llama poderosamente la atención al desarrollarse hoy aquí este debate y también en la Comisión de contratación, donde lo hemos visto con anterioridad y me refiero a loa actores, a las personas que han intervenido, participado en todo este asunto. Llama la atención efectivamente que la Concejala responsable de Transporte no sea la ponente y quien intervenga defendiendo las propuestas de tráfico y transporte en un tema fundamental, como es el de la resolución de la actual concesión y la elaboración de un nuevo pliego, llama poderosamente la atención. Decía también el Sr. de la Fuente en su primera intervención que en este pliego han intervenido y las ha enumerado uno a uno, hasta cinco Jefes de los distintos servicios y departamentos del Ayuntamiento. Bien está que los técnicos nos asesoren, pero no nos parece lo más acertado que entre esa larga lista de personas que han intervenido en la elaboración del pliego, no solamente no hayan intervenido la oposición sino que ni tan siquiera han tenido a bien

convocar a esa reunión de tantos Jefes a los vecinos y a los usuarios, que son en definitiva quienes hacen uso de ese servicio público y quienes con diferencia mejor conocen como está el servicio público, cuales son sus necesidades y qué aspectos habrían de mejorarse. Pues bien yo creo que esta puesta en escena pone también en evidencia cual es la filosofía del Partido Popular en esta materia, elaborar un pliego sin los vecinos y sin los usuarios y elaborar un pliego también sin la participación de la Concejala responsable y dejándolo esto en manso exclusivamente del Concejal de Hacienda que nos ha conducido, en un farragoso debate burocrático-administrativo, donde yo creo que se ha hablado de todo menos de lo sustancial y yo lo que voy a pretender, breve y modestamente, hablar de qué ha hecho el Partido Popular en estos tres años y medio con el transporte urbano de la ciudad -parece que es importante hacer una reflexión, que verse sobre ese asunto - ¿cómo está el servicio de transporte urbano de Toledo, en estos momentos? ¿Qué demandan los ciudadanos? ¿Qué líneas funcionan, cuales no? ¿Qué cantidades se pagan por los distintos servicios? Y lo que también es importante y habría que hablar de ello también aquí ¿Qué se propone para mejorar el servicio urbano de la ciudad? Esas tres cuestiones me parecen que son básicas y poco o nada se ha dicho de ellas aquí. ¿Qué ha hecho el Partido Popular, el Sr. Molina, que lo encabeza a lo largo de estos tres años? Han actuado desde la frivolidad, la falta de rigor y la más grande las incoherencias. A lo largo de estos tres años y medio unos días han propuesto una cosa y al día siguiente, no se han sonrojado y han propuesto justamente la contraria, de esa manera, un día nos anunciaban que la línea cuatro la iban a recortar en el 50%, pues al día siguiente no sólo no la recortaban sino que la desdoblaban. La desdoblaban con poco acierto porque hoy ese desdoblamiento está siendo objeto de todo tipo de críticas, por parte de los usuarios del sector tres. Un día nos anunciaban que la línea nueve la iban a suprimir a su paso por Sta. Bárbara y al día siguiente como consecuencia de las críticas de la oposición y de los vecinos cambiaban de criterio y ya no la suprimían y quedaba tal cual. Han propuesto una cosa que antes habían votado en contra y lo han hecho simplemente porque la oposición era quien lo había propuesto, la oposición propuso hace tiempo que la línea nueve también tuviera servicio los sábados y los domingos. El Partido Popular votó en un Pleno contra esa propuesta de la oposición pero tampoco se sonrojaron para ponerla en marcha con anterioridad, es decir, han puesto en marcha una cosa que han votado en contra en el Pleno porque era una propuesta de los Grupos de la oposición. Otra de las cosas que han hecho ustedes o mejor dicho que no han hecho a lo largo de estos tres años y medio han sido los incumplimientos continuos de sus propios compromisos que hoy cuando escasamente quedan cuatro meses para que termine el mandato de esta Corporación, apresuradamente nos dicen que ahora sí, que ahora lo van hacer, los microbuses para el Casco Histórico y el sistema G.P.S. para colocar paneles informativos en las propias paradas. Tres años y medio han tenido para hacerlo, no lo han hecho y ahora pretenden hacernos creer, incluso justifican que la resolución que se va hacer es por eso, pues ahora pretenden hacerlo en cuatro meses. También han conseguido ustedes algo que es imposible o por lo menos difícil, muy difícil que es incrementar la deuda de este servicio al mismo tiempo que han empeorado el servicio, de tal manera que hay una deuda acumulada de ejercicios cerrados del orden de 800.000 euros y al mismo tiempo también que hoy el coste de la resolución anticipada de la concesión del servicio asciende a 2.500.000 euros, hasta el extremo que van a tener que formalizar ustedes un convenio en el que se pretende diferir parte de esos gastos hasta el año 2004. ¿Cómo está el servicio?, ¿Cómo funciona el transporte urbano de la ciudad? ¿La gente está contenta, está satisfecha, da respuesta a todas nuestras necesidades? En 20 años algo hemos mejorado, evidentemente, pero yo creo que el servicio funciona mal, muy

mal en muchos aspectos. Ya se que el Alcalde no comparte este criterio, para el, lo ha dicho en más de una ocasión tenemos el mejor servicio de transporte urbano de España, pero llama también poderosamente la atención, que mientras el Alcalde anuncia que a través del AVE va a unir Toledo con Madrid en 20 minutos, ha fecha de hoy ir desde el Polígono hasta el Hospital lleva 30 minutos, no creo yo que el tema funcione por tanto también. Pero enumeremos por tanto algunos de las características del transporte urbano de Toledo. Tenemos que soportar la inutilidad y lo absurdo del trazado de algunas líneas actuales, como la línea 9, como las líneas 4A Y 4-B, y como la línea 6. Tenemos, también que soportar la inexistencia de nuevas líneas rápidas sin paradas intermedias o líneas que comuniquen a los barrios más extremos entre sí y con el centro de la ciudad. Tampoco existen líneas específicas dentro del recinto del Casco Histórico. Se soportan, con infinita paciencia, los excesivos tiempos de espera y los retrasos de los vecinos y de los usuarios en las paradas, las aglomeraciones en las horas punta, los autobuses en esas horas punta es habitual que se llenen en el inicio de la parada y los usuarios se queden ya sin poder coger ese mismo autobús o también estamos acostumbrados a que el autobús ya pase lleno y en esa parada no pase y haya que esperar al siguiente. Las paradas, muchas de ellas todavía siguen sin marquesinas, sin refugio. Tenemos todavía un deficiente sistema de abonos de transporte que no sólo desincentiva el uso del transporte público sino que socialmente es injusto porque deja sin bonificaciones a colectivos necesitados de ello, como los parados, las amas de casa y las familias. Desde el Grupo Socialista, a lo largo de estos tres años y medio hemos presentado siete iniciativas tanto en el Pleno como en la Comisión Municipal de Gobierno, unas veces denunciando el mal funcionamiento del servicio, otras veces pidiendo la paralización de iniciativas del Equipo Municipal de Gobierno, sin duda malas para el servicio en su conjunto, otras veces solicitando nuevos trazados en cuanto a las líneas proponiendo nuevas modalidades de abonos de transporte o exigiendo, también la constitución de una Comisión Informativa especial con la participación de técnicos y vecinos al efecto de hacer un estudio serio y riguroso del transporte urbano de la ciudad. Nada de todo esto, de todas estas deficiencias que el transporte urbano de la ciudad soporta a fecha de hoy, nada de esto se va remediar con ninguno de los acuerdo que vamos a adoptar también hoy, nada de esto. La misma red de líneas, el mismo número de autobuses no se van a revisar las distintas modalidades de tarjetas de abonos, nada de esto -insisto - se va a ver modificado por ninguno de los dos acuerdos que vamos adoptar hoy aquí y entonces se preguntaran ustedes que es lo que se pretende con estos dos acuerdos. La resolución anticipada de la concesión, mediante acuerdo mutuo entre el Equipo Municipal de Gobierno y la empresa concesionaria UNAUTO y el nuevo pliego de condiciones. ¿Cuál es la justificación, para que hoy -insisto - adoptemos estos dos acuerdos, si con ninguno de ellos se va a introducir ningún cambio, ninguna mejora en el transporte urbano de la ciudad?, ¿Qué eso de la resolución anticipada por mutuo acuerdo?. Se ha explicado también aquí antes, es algo tan sencillo como que el periodo de la actual concesión que termina el día 31 de diciembre de este año, para el que resta por tanto un año, se pretende, cuando a la actual Corporación le restan tan sólo 4 meses para terminar su mandato, anticipar. De tal manera que la nueva concesión, que debería de realizarla la próxima Corporación salida de las urnas, la realice el actual Equipo de Gobierno y su Alcalde. Y no existe efectivamente ninguna justificación, no obedece esta decisión, que propone el Alcalde y su Equipo de Gobierno al interés público, la Concejala responsable del servicio cuando justificaba la decisión de anticipar la resolución del contrato hacia mención a dos argumentos de una parte la instalación de el sistema a la ayuda a la explotación y de otra parte a la necesidad - decía y no le falta razón - de crear nuevas líneas que unan

los barrios extremos de la ciudad. Pues bien, por lo que respecta al sistema de ayudas a la explotación sorprende, efectivamente – lo dice el Interventor en su informe – que eso ya se ofertó en su momento y el Ayuntamiento no lo aceptó ¿y qué prisas tenemos ahora por poner el sistema de ayudas a la explotación? El otro argumento – que como antes decía no sin razón – argumentaba la Concejala, sorprendentemente, si se mantiene el mismo número de líneas y no se introduce ninguna modificación, ni tampoco la de la Concejala apuntaba como justificación de la resolución del contrato ¿Por qué entonces se resuelve? También efectivamente el propio Interventor abunda en su informe para desmontar una a una todas las justificaciones que se pretenden dar para justificar el interés público que a juicio del Equipo de Gobierno y nada más que del Equipo de Gobierno, es el que hacen aconsejable la resolución de este contrato. Se hablaba de la optimización del servicio, es decir, de mejoras en el servicio, pues bien ya lo decía antes, ni una sola, ni una sola mejora se ha introducido en el pliego de condiciones para que mejore el servicio y hay elementos que cuando menos nos parecen perturbadores, porque claro, que se deje a merced de una empresa privada presentando una variante, cuales son las líneas que necesita la ciudad y en qué frecuencia tiene que pasar los autobuses. Nos parece cuando menos una barbaridad y un atropello, el elevado coste del servicio, evidentemente eso tampoco es razón suficiente para justificar la necesidad de resolución, puesto que en el sistema que se plantea para calcular los costes de este servicio, es exactamente el mismo que existía con anterioridad y la introducción del denominado sistema de ayuda a la explotación – ya lo decía antes – lo ofertó la empresa en su momento y fue rechazado también, luego insisto no es que lo digamos los Grupos de la oposición, es que lo proponía la Concejala y no se le ha tenido en cuenta porque el sistema es el mismo y lo dice también el Interventor que desmonta una a una las razones por los que quedan en evidencia que no hay ningún interés público que justifique la resolución de esta concesión, luego se va a sacrificar el interés público de los ciudadanos con el único propósito, con el único objetivo de impedir que la próxima Corporación, que es la legitimada para ello, sea la que adjudique la nueva concesión del transporte urbano de la ciudad y por el contrario por imponer que sea la actual Corporación la que adjudique ese servicio. Por eso queremos que esa resolución anticipada y de mutuo acuerdo entre el Equipo Municipal de Gobierno y la Empresa de concesionaria, que no es otra que UNAUTO, a 4 meses de la finalización del mandato de la Corporación, cuando menos está bajo sospecha y esta premura, esta precipitación, estos plazos tan perentorios, esta información privilegiada de la disponen algunas empresas van a limitar sin duda la concurrencia y van a condicionar también la futura adjudicación. Efectivamente, cuando hablamos de esta empresa de UNAUTO, llueve sobre mojado la empresa en más de una ocasión hemos llamado la atención sobre las muchas coincidencias que se están dando en la adjudicación de algunos servicios de este Ayuntamiento y en el interés también inusitado de esta empresa en otro servicio del Ayuntamiento. Recuerdan ustedes la adjudicación del tren turístico. Pues bien, esa adjudicación por polémica por arbitraria, está no sólo denunciada por el Grupo Socialista sino que también se encuentra en estos momentos en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, porque la otra empresa que concurrió fue su propuesta rechazada y fue rechazada no precisamente con argumentos de peso, sin o con argumentos que carecen precisamente de eso de razonamientos y están conducidos por la vía de la arbitrariedad Esta misma empresa UNAUTO, también recordaran ustedes que aparecía – curiosamente – en todo el proceso de adjudicación del Centro de Recepción de Turistas, cuando desde el Grupo Socialista hicimos alguna observación al respecto, curiosamente se declaró desierto el concurso y en la actual adjudicación el tema no está claro y también se ha hablado aquí

de la adjudicación de la llamada Oficina de Turismo en la calle Sillería. Luego aquí entendemos que desde el Partido Popular con esta forma de proceder lo que se va hacer es romper, violentar, forzar y retorcer los procedimientos ordinarios para conseguir sus fines, que no son otros que adjudicar a toda costa el actual servicio de transporte urbano de la ciudad e impedir que esa adjudicación, la realice la próxima Corporación. Se está produciendo de hecho algo muy parecido a un “pucherazo” y eso nos alarma, nos preocupa y entendemos que es el momento que se adopten las medidas adecuadas para que eso no ocurra y ya estamos hartos de tanto atropello, de tanta barbaridad. Si denunciáramos en su momento el atropello que supuso el rescate de la concesión del Miradero por una valoración super inflada, por importe de 850.000.000 de pesetas, o el atropello urbanístico del Cigarral del Bosque o el atropello, también que supuso la colocación de la Directora de la Escuela de Música mediante un contrato blindado por cinco años, de una Corporación – insisto – que está terminando su mandato. Nos parece – insisto – que son muchas las coincidencias que se dan y en este caso ¡ qué curiosidad ! también está de por medio la empresa concesionaria de autobuses urbanos en los que ¡qué curiosidad! Usted, Sr. Alcalde, es el que parece ser que tiene el monopolio de la propaganda política en esos mismos autobuses cuando llegan las campañas electorales y sólo su cara es la que se puede ver en esos autobuses. Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista con el propósito de preservar el interés público, mejorar el servicio dando respuesta a las necesidades de los usuarios, presentes y futuras y garantizar la claridad, la transparencia y la mayor de las concurrencias posibles rechazamos la resolución anticipada, que Ustedes proponen, también el nuevo pliego y proponemos en su lugar que se constituya, como ya hemos dicho en otras ocasiones una Comisión Informativa especial en la que no solamente estén los Grupos políticos, sino también los técnicos y la Federación Local de Asociaciones de Vecinos, la Asociaciones de Usuarios y todo ello con el propósito de que se estudie y se analice el servicio de transporte urbano, sus necesidades y se elabore un pliego de condiciones, no ahora y de esta manera precipitada, sino en su momento y cuando corresponda, es decir, el 31 de diciembre del año próximo.

A continuación interviene el **SR. DE LA FUENTE DE LA FUENTE**, contestando en primer lugar Sr. Chozas y Sr. Guijarro, también, porque también ha aludido a lo mismo. Con respecto a quién debe de defender los puestos en este Ayuntamiento, no son Ustedes, los que lo tienen que decidir es el Grupo Popular y en todo caso lo defiende el Portavoz del Equipo de Gobierno, creo que no hay ningún problema a parte de que este servicio tiene un componente de contratación y de tema económico muy importante, quizás la Comisión de Seguimiento y Control sea donde – ya entraremos en ello – precisamente, donde la propia delegación de transporte sea el que controle para hacer modificaciones pertinentes en las líneas o en propia red o tomar decisiones sobre la misma. Estamos hablando de un pliego técnico, prácticamente y de tema económico muy importante, sacar las cosas de ahí es no comprender como es la gestión de este tipo de pliego de condiciones, que por otra parte es habitual, es habitual ya en este Ayuntamiento hacerlo así, no solamente desde este Grupo sino desde el Grupo Socialista, pero bueno ustedes se han empeñado en ir metiéndose con las personas de vez en cuando y bueno pues ese es el problema de Ustedes, es un problema de Ustedes, en vez de defender ideas, pues de vez en cuando ya lo han hecho con la mía. Estamos para eso algunos, algunos estamos aquí yo se lo recuerdo para dar la cara. Creo que Ustedes han errado el tiro y Ustedes deberían haber ido más a las ideas y de otra forma yo creo que hubieran tenido más credibilidad. Es una contestación tanto Usted, Sr. Chozas como al Sr. Guijarro, por hacer una crítica que creo que es inadecuada a

este respecto, entre otras cosas es porque tenemos el derecho a presentarlo quien nos de la gana, pero es que además es el Portavoz del Grupo Popular quien lo defiende y ya digo, porque tiene un componente de contratación y tema económico importantísimo. Le recuerdo, aquí ha habido tres cambios sustanciales y ya entramos en materia. Tres cambios sustanciales en los transportes públicos, tres cambios. Uno cuando se rescató la concesión que había, eran los autobuses, los “Katancas” que había, los amarillos, en donde se caía el motor e incluso intervino un juez diciendo “o arreglan Ustedes esto o como haya un accidente empapelado a toda la Corporación y al propio Alcalde”, que ya era una situación, los “katangas” - que por lo visto, me enteré el otro día - es una palabra quechua de los indios que significa correr detrás del transporte con un carrito, con una cosa así parecida. Bueno eso es lo que sucedía en Toledo en los años que teníamos este tipo de transporte. Se pusieron 25 autobuses muy buenos y se hizo una especie de arreglo con el fin de que pudiera funcionar, porque también el tema económico estaba en la situación que se encontraba, había unos autobuses, unos microbuses amarillos que también se fueron desgastando y continuaban aun a pesar de que ya estaban amortizados, amortizados técnicamente, desde el punto de vista económico. Luego recuerdo también - que lo defendí yo - aunque no era el Portavoz y fui Portavoz durante una temporada, en la Legislatura pasada, recuerdo aquí en este Pleno una discusión muy importante que hubo precisamente el de Izquierda Unida defendía que por qué prorrogamos los autobuses y ahora por qué rescatamos. Aquí una discusión importantísima le Legislatura pasada porque prorrogamos, había tres años de prórroga con la concesión antigua y lo que hicimos fue prorrogar otros dos con el fin de que esos cinco años pudieran amortizarse los autobuses que no se habían amortizado en años anteriores. Dejábamos 12 años de gestión de los autobuses y en esos 5 años, pero bastaba con un escrito del propio Alcalde, que ya venía en el contrato anterior - que había sido precisamente el Alcalde que teníamos en la anterior Corporación, ni en esta no, en la anterior tampoco, Joaquín Sánchez Garrido - simplemente con una notificación bastaba para rescindir el contrato igual que este, es decir, de mutuo acuerdo, efectivamente es por si había alguna duda de que con esa rescisión del contrato podía exigir los 9 meses que le falta, podía exigir el lucro cesante de esos 9 meses que le faltan, simplemente a esos efectos, simplemente el Ayuntamiento puede en cualquier momento rescindir el contrato porque ya estaba en prórroga. Simplemente esto es un derecho que tiene el Ayuntamiento y lo ha hecho. ¿Qué lo hemos hecho a pesar de que faltan 9 meses en esta prórroga?. Mire Usted ya se lo explicado, nosotros tenemos un compromiso electoral, un compromiso electoral importante porque venía en nuestro programa y bueno es una cosa lícita, es una cosa lógica de sacar el concurso y las mejoras que preveíamos en el propio programa ponerlas y exigir las en este pliego. Esto es, esas mejoras que van a venir en las dos ó tres ó cuatro ofertas, de cuatro ó cinco autobuses para el Casco Histórico, con el fin de preparar, precisamente, la ansiada peatonalización del Casco Histórico y al mismo tiempo facilite a los viajeros cuanto tiempo tarda en venir el próximo autobús, es el sistema famoso del G.P.S. Son dos razones importantes, podíamos dar un par de razones más, podíamos haber entrado, Sr. Guijarro, en un estudio de las líneas, pero ¿Usted cree que si entramos en un estudio de las líneas, nosotros hubiéramos podido sacar este pliego de condiciones? No, simplemente hemos seguido una estrategia razonable, porque tampoco nos caemos de un guindo, ya conocemos muy bien todo este asunto, lo que hacemos sencillamente, es sacar el concurso dejando abierta la posibilidad de modificación de líneas con un 10% de incremento, Sr. Guijarro, y si quieren Ustedes participar, tanto que les interesa la participación, que ya le he dicho como se debe de participar dentro de la Agenda 21, tal como prevé la propia Agenda, es decir, implicándose en la propia gestión

aquellos sectores de la población que quieran y que se impliquen en el mismo. Eso es lo que creo yo, la participación y tenemos la posibilidad porque se incrementa un 10% las líneas, con una oferta de la empresa pero no nos obliga a aceptarlo, una vez que vemos que es la mejor, nosotros podemos seguir discutiendo y modificando con arreglo a ese tipo de expediente. Lo que sí vamos a conseguir es una rebaja en el precio kilómetro que creo que es muy interesante. No como la gestión interesada que obligaba – no entra el riesgo y ventura – simplemente, sobretodo los últimos años que ha sido cuando se le ha pagado todo lo gordo a esta empresa – efectivamente hagan algo, un sustancial beneficio que ya preveían en el contrato y que en el contrato no lo hicimos nosotros, yo creo que eso es importante, estos matices, yo creo que son importantes y deberían ustedes reflexionarlo hondamente. Yo no sé que problemas tiene Usted, toda Europa, todo el Mundo, Sr. Chozas aboga por un mundo globalizado, por la libertad, por la participación, por la participación de la sociedad en la gestión y lo privado no parece que sea algo malo, tiene una concepción maniquea de la propia sociedad, lo público versus privado como si fuera antagónico y perverso. Yo creo que no, yo creo que el Gasto Público es un gasto civilizador, es un gasto importante, que ha educado la civilización de occidente, pero al mismo tiempo lo privado, lo público y lo privado yo creo que es fundamental para nuestras sociedades actuales y yo creo que lo contrario avocaría a rescatar, sería algo como volver a sistemas de no funcionamiento, de colas, de costes excesivos, de ineficiencia, etc, etc, que nosotros no compartimos. Dice Usted Madrid, pues mire la Ley de Bases del Régimen Local y la propia Ley de Contratos prevén formas de gestión muy claras, la concesión, la gestión interesada, el concierto y el arrendamiento. Son las 4 formas que prevé de gestión indirecta, una gestión directa que usted aboga en muy poquitos sitios. Funcionarios que conduzcan en muy pocos sitios. Lo que yo le digo es lo hay en la Ley pero es que Madrid está en todo caso en concierto que está dentro de la gestión indirecta, aunque sea una empresa pública y también las empresas privadas y en Barcelona y en París y en Sebastopol y Rusia, ya me imagino que también, en toda Rusia, porque están aprendiendo ahora mismo, pero ya verán como lo ponen también y ya verá como funciona, déjelos ustedes libertad, deje campo a la libertad no tenga miedo, Sr. Chozas, deje usted que la sociedad se organice, si ya somos mayores de edad, ya verá como no tienen problemas en que las empresas funcionen y funcionen con eficiencia, la concesión, teniendo nosotros la titularidad, que no perdemos la titularidad bajo ningún concepto. La titularidad del servicio, la mantenemos nosotros, la mantiene el Ayuntamiento, la mantiene la soberanía popular. La gestión interesada que es la que teníamos, no voy a entrar en ella porque ya lo he explicado anteriormente. A ese matiz que ha metido Usted – como siempre hace, como una especie de desgarro, ante este Pleno – del desplazamiento del P.P. en autobús UNAUTO. ¡ Tendremos que desplazarnos !, nosotros no tenemos una empresa de transporte, unas veces es UNAUTO y otras veces he visto otras empresas que yo creo que no necesitamos aludirlas, aquí en este Pleno, pero haga Usted eso como si nosotros tuviéramos especial interés, ustedes cuando gobernaron aquí eran también, usan muy estrechamente con UNAUTO, se llevaban muy bien ¿Por qué? porque son gente que funciona bien, yo creo que eso no debería usted usarlo, no debería Usted usar las empresas como arma arrojadiza contra el Equipo de Gobierno, porque me parece que está fuera de lugar. Eso no es una prórroga ya le he dicho, que no es una prórroga porque estaba prorrogado, lo que no se puede hacer es defender, ir en contra de un Pleno que tuvimos muy fuerte en la Legislatura pasada, ir en contra de la prórroga – me acuerdo perfectamente, - el Sr. Herrera, aquí en estos bancos de delante ir en contra de la prórroga y ahora Usted, pedir que rescindamos esa prórroga. Yo creo que hay que ser coherente con lo que se defiende aunque sea con dos legislaturas

seguidas, nosotros dijimos y lo seguimos manteniendo que evidentemente, prorrogamos para amortizar durante los cinco años, nos adelantamos nueve meses para cumplir también con otro mandato imperativo, que es un contrato que tenemos con los ciudadanos en nuestro programa. Se ha equivocado Usted, Sr. Chozas, con respecto al supermercado ese que íbamos a sacar a la entrada de la Carretera de Madrid. ¿No ha visto Usted el concurso? En el concurso no ha participado UNAUTO, la primera vez concursó pero la segunda vez que ha sido cuando se va adjudicar no ha concursado, no ha concursado, así que por favor rectifique, me refiero al Centro de Recepción de Turistas, que era cuando concurso, me alegro que rectifique ahora pero no es el de la Calle Sillería. Me alegro que rectifique. Se refería Usted al Centro de Recepción de Turistas, porque ha dicho supermercado y el de la Calle Sillería no es un supermercado, ni mucho menos, ni el otro tampoco, desde luego. Sr. Chozas si Usted me deja yo le puedo seguir explicando. Con respecto a un tema importante, que yo creo que si es importante, por qué no se ha aludido en este pliego de condiciones, que es una propuesta del Sr. Guijarro, yo creo que es importante y merece la pena tratarlo; la modificación de líneas, trazado de las líneas, los abonos de transporte, la propia red, las tarjetas de abono. Yo creo que eso es importante que se podía haber tratado. Ya le he explicado a Usted que yo creo que es mucho más interesante tratarlo en la Comisión de Seguimiento y Control, para evitar, precisamente, ese partidismo que se puede producir, precisamente en un pliego tan importante y en un servicio tan importante en vísperas de las elecciones. Yo creo que lo que tiene que hacer Ustedes es participar en esa Comisión, aunque sea una Comisión gris, donde no tenga un reflejo ante la opinión pública. Eso yo creo que es lo importante. Aquí lo que estamos es para mejorar el transporte, no para titulares, como decía es Sr. Chozas, que le gusta muchísimo palabra vacías, etc, etc. La realidad es que no se trabaja, no se introduce uno en los temas profundamente para mejorarlo, simplemente se hace una labor de aliño aquí, ante la opinión pública y se dicen cuatro cosas, pero no se trabaja, no se trabaja. Dos meses y medio hace que celebramos la primera Comisión a este respecto y ni una sola propuesta en el pliego de condiciones recogida en la exposición, ni una sola propuesta. Eso es la realidad pura y dura. Ya se que Ustedes lo pueden recurrir, Sr. Guijarro, porque yo no sé, si ha habido algún pliego de condiciones que se haya recurrido ante los tribunales, yo creo que no, yo creo que los pliegos importantes todas se han recurrido, yo creo que tienen cuatro ó cinco litigios ahora mismo contra el Ayuntamiento. Creo que tiene cuatro ó cinco ahora mismo pendientes: Agua, Palacio de Congresos, Hipermercado, Turbinas de Bargas, no sé si el Cigarral del Bosque lo recurrieron, no sé si han recurrido lo de la contratación de la música, de la Directora, etc, etc. Yo creo que no habrá ningún Ayuntamiento donde Ustedes hayan recurrido tanto. Habrá otras razones, no lo sé, pero esa es la realidad. Tenemos efectivamente mucha gestión indirecta, en este Ayuntamiento y me gustaría que fueran completada con tres ó cuatro que faltan, no lo vamos hacer, pero deberían Ustedes implicarse en ese tipo de gestión indirecta porque es la forma de garantizar la disciplina del gasto y al mismo tiempo que los servicios funcionen bien. Muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, contestando que ha anotado aquí casi diez cuestiones que ha planteado el Sr. de la Fuente en su turno actual, vamos a ver si le podemos dar nuestra opinión, la opinión de Izquierda Unida sobre estos temas. Dice que se sorprende Sr. de la Fuente porque hayamos criticado la intervención suya como Portavoz en la defensa de este punto y nos hayamos metido queriendo hacer como una crítica personal con la Concejala responsable del servicio de transporte. Mire Sr. de la Fuente, yo las cuestiones personales las dejo al margen, pero yo le he hecho esta crítica porque

independientemente que Usted está legitimado para defender el punto, si que nos gustaría ver una justificación de la propuesta y la justificación de la propuesta no existe. Normalmente, aunque se defiende por el Portavoz debe estar justificada por la responsable, y mire Usted, si Usted considera que la propuesta que ha firmado la Sr. Mediavilla es la que se sustenta sobre los argumentos, con los que se sustenta la rescisión, entonces ya podremos hablar de cosas concretas porque hasta ahora no estamos hablando de cuestiones que están escritas o defendidas, es decir, si la cuestión que Usted va a defender, que Usted a defendido es la propuesta de la Concejala, la justificación de la Concejala, ya estamos hablando de algo en concreto, Usted no ha defendido eso, Usted ha defendido otra cosa, al margen de los argumentos que ha planteado, o de los débiles argumentos que ha planteado la Concejala. Dice Usted que faltan ideas en el debate, como segundo hilo argumental de su contestación a la intervención de Izquierda Unida, ¿qué a Usted le gustaría que defendiésemos ideas? Pues si no es defender una idea radicalmente distinta a la gestión pues dígame Usted que es una idea similares o que están falta de argumentos, yo le he defendido una gestión pública, del servicio de transporte, una gestión pública igual que existe en Madrid, que existe en Córdoba, existe en multitud de ciudades, con las diferente fórmulas que se pueden hacer las gestiones públicas, a través fundamentalmente de la mayoría de las empresas públicas, 100% participadas por lo público y no se trata que ridiculice Usted a los conductores, diciendo que sean funcionarios, es decir, yo que si Usted de verdad quiere debatir podíamos entrar en ese debate que yo le he propuesto, que es una idea de fondo, es una idea de fondo, que Usted parece que no ha captado en su intervención, porque ha dicho que no había un debate de ideas. En el segundo punto Usted ha dicho que en realidad esto es un rescate de la concesión. Bien, esto es una rescisión del contrato,- Usted ha hecho luego un paralelismo posteriormente que luego me referiré a el - entre una propuesta que defendió antiguos miembros de Izquierda Unida que luego se pasaron al Grupo de I.U.-I.C.A.M., con su voto y en contra de la opinión de Izquierda Unida, diciendo que habían defendido estas cuestiones. Yo lo que quiero saber, Sr. de la Fuente, que explique Usted y de Usted una explicación coherente ¿por qué? porque a nueve meses de la terminación de la concesión, quiere Usted rescatar el servicio. Porque Usted ha dado unos argumentos, usted ha dado unos argumentos - están escritos aquí - que han sido desmontados por los técnicos municipales, como carentes de valor para hacer ese rescate, es decir, que esto es una cuestión exclusivamente electoral. A mi me parece grave- bajo mi punto de vista - que por una cuestión electoral, electoralista, poner en riesgo el futuro, el futuro durante tres años del transporte público. A mi me parece una frivolidad y una irresponsabilidad por parte del Partido Popular, si esa es la razón, como Usted ha argumentado, es decir, por una cuestión exclusivamente electoral. Al final ha dado Usted dos argumentos que es lo que sustentan esa promesa electoral que tiene el Partido Popular y es el S.A.E., es decir, el G.P.S., el Servicio de Ayuda y los microbuses del Casco Histórico. Yo si me permite Usted Sr. de la Fuente, le voy a leer el informe que tiene el Sr. Economista y también refrendado por el Interventor, donde se dice que; primero, el S.A.E., es una propuesta que hace UNAUTO, en el año 90 y que se incorpora al Plan Director en el año 94, es una propuesta del año 94 y que tanto una como otra no son necesarias que se rescinda la concesión, es decir, que los dos argumentos, tanto el Economista como el Sr. Interventor y no por supuesto el Sr. de Izquierda Unida, le dicen a Usted que no es necesario, además que no son argumentos, no son argumentos para sustentar esta rescisión. Luego, a mi me gustaría decir y hablar y haber discutido, en este caso tendríamos que hacerlo y yo espero que convoque Usted a las diferentes empresas para poder discutir en el concurso, cuando presenten las ofertas, en el concurso las

mejoras de líneas, porque es a ellas exclusivamente las que se les deja la posibilidad de presentar mejoras, es decir, son ellas las que en definitiva van a hacer esas propuestas, yo le voy a invitar a los representantes vecinales, a los representantes de estos colectivos, que se pongan al habla con estas empresas que puedan dar su opinión porque ese es el marco según parece Usted la lectura parcial que ha hecho de la Agenda Local 21, ya suena un poco a risa que en boca, Usted hablen de la Agenda Local, porque después de la moción que presentó Izquierda Unida hace tres años, todavía no ha hecho Usted nada absolutamente, por llevarlo a cabo y para constituir los órganos de participación que son consustanciales para establecer una Agenda Local en la ciudad de Toledo. Luego ha hecho Usted una referencia al problema de la globalización, de lo privado, de lo público, un poco una caricatura de lo privado, de la libertad. A mi me parece, con lo que ha pasado en Galicia una verdadera frivolidad por su parte el hacer esas cuestiones. Efectivamente ese es su modelo, con razón Fraga acudió al Sr. Fernández Tapias porque era el que más sabía con el tema petrolífero y por eso la catástrofe que ha habido en Galicia fue una decisión exclusiva – según todos los indicios – que más estuvo en función de los intereses privados de las empresas que no del bien común, y yo creo que esto es una gran frivolidad y abogar en estos momentos haber puesto Usted esos ejemplos después de lo que estamos pasando y de lo que estamos sufriendo en este país, precisamente por los temas que efectivamente, tenía Usted razón; el tema de la globalización, de lo privado, de lo público, de los intereses, tenemos un caso donde es paradigmático estos intereses, estas luchas de intereses de lo público, del interés público o del interés privado en cuestiones del transporte y mire Usted yo vuelvo a repetir que a mi me hubiese gustado hablar de tarifas, hablar de abonos, hablar de líneas, hablar de frecuencias, hablar del futuro del transporte, por donde se puede desarrollar la ciudad, de si se va a tener en cuenta los criterios de desarrollo, de sostenibilidad del transporte público en cuanto a los futuros desarrollos de la ciudad o va a ocurrir como viene hasta ahora, que muchos proyecto de ciudad en la boca del Sr. Alcalde, muchas palabras bonitas pero vacías totalmente de contenido. Mire Usted en cuanto a las labores de aliño, que no se trabaja, yo le invito a Usted, que Usted ha hecho una referencia y ya yo creo que es recurrente y ya es anecdótica, en sus palabras y en sus intervenciones, yo le invito a que se lea Usted el informe – vuelvo a repetir – porque no habrá tenido tiempo de leerse, de 3 de noviembre, del Sr. Viceinterventor, porque desde todas las razones que Usted ha aducido, mire Usted, vamos a ver quien es el no trabaja ya que me enseñó Usted el informe. Mire Usted, quien no trabaja. Dice Usted; ha planteado cuatro cuestiones fundamentales para rescindir el contrato y sacar un nuevo concurso para la concesión del servicio de transporte público. Mire Usted, dice textualmente, yo creo que le voy a leer el primer punto porque es significativo decir quien trabaja y quien no trabaja en este Ayuntamiento. Dice textualmente el Viceinterventor; “en lo referente a la finalidad de optimizar el servicio, este supuesto sería suficiente si fuese acompañado, por ejemplo de un nuevo diseño del servicio o bien de un Plan para su mejora y modernización, al contrario simultáneamente se procede a la citación del nuevo contrato contenido, sin que se altere el actual sistema de la oferta básica, incluida en el proyecto de explotación”. Eso da una idea de lo que trabajan Ustedes en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Nuevamente interviene el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, manifestando que muy brevemente por contestar algunas de las afirmaciones del Sr. de la Fuente. Decía Usted en su intervención, Sr. de la Fuente, o se sorprendía mejor dicho de que les reprocháramos que la Concejala responsable del transporte urbano de la ciudad no fuera la persona que interviniera en este debate, yo no sé como se sorprende eso, yo creo que lo razonable, lo

lógico, lo que dicta el sentido común es que la persona responsable de esa área, de esa materia, que quien hasta ahora se ha ocupado de esos asuntos, con más o menos acierto sea también quien defienda este asunto, que es probablemente el asunto más importante en materia de transporte que ha abordado la actual Corporación. Probablemente sino interviene sea por otras razones, yo le puedo apuntar muchas, y antes le decía una de ellas. Por ejemplo una de las razones, que es la que la Concejala responsable de Transporte apunta para justificar la resolución de la concesión, la compartimos desde los Grupos de la oposición y es efectivamente, que como consecuencia del crecimiento de la ciudad hay que crear nuevas líneas para facilitar la comunicación entre los barrios extremos y eso no se ha incorporado al Pliego que van ustedes a aprobar. Yo no sé si será por eso que no la dejan ustedes de hablar, pero a mi me parece muy razonable que la Concejala no solamente piense eso, sino que además lo escriba en su informe. Lo que me sorprende sobremanera es que ese criterio que mantiene la Concejala Responsable de Transporte ustedes no lo hayan tenido en consideración. Eso sí me parece grave y eso me sorprende. En cuanto a mi impresión con las personas, mire usted, nosotros jamás nos hemos metido con las personas y siempre hemos actuado desde el más escrupuloso de los respetos para hablar de cualquier Concejal de un Servicio o para hablar del propio Alcalde, y siempre insisto, desde el respeto más profundo, lo que hemos hecho ha sido hacer uso del derecho a la crítica. Y dice usted que hacemos una crítica inadecuada, ¿Yo no sé a que se refiere? Si hablar de qué es lo que han hecho ustedes en el transporte urbano a lo largo de los último tres años y medio, diciendo que han actuado desde la frivolidad, la falta de rigor y la incoherencia; ó decir que han incumplido sus compromisos electorales, y ahí están para comprobarlo; ó decir que ustedes han conseguido algo casi imposible, que es al mismo tiempo que empeoraban el servicio incrementar la deuda, pues yo creo que eso no es decir ninguna tontería, no es hacer ninguna crítica absurda, es enumerar cual ha sido la gestión del Partido Popular en estos tres años y medio y decir, analizar, cómo está el transporte urbano en nuestra Ciudad a mí me parece que eso es interesarse por lo que le interesa a los usuarios del transporte urbano de la Ciudad y que por lo visto tampoco o nada les interesa a ustedes, porque sorprende sobremanera que cuando vamos a plantear cómo va a ser el transporte urbano de la Ciudad en los próximos diez años, ustedes lo único que hagan sea repetir exactamente la misma red de líneas que existe actualmente, el mismo número de autobuses, las mismas frecuencias -me parece que eso es absurdo- y dejar a la iniciativa de una empresa privada para que sean las empresas privadas quienes decidan como tiene que ser el transporte urbano de la ciudad, nos parece que es poner en riesgo, en grave riesgo, el interés público del Servicio para poner el Ayuntamiento al servicio de las empresas privadas. Y sobre si la gestión tiene que ser directa o no, privada o pública, yo no sé si se refería usted a mi Grupo Socialista o a quién se refería, pero en todo caso, por si alberga usted alguna duda, yo creo que a lo largo de la permanencia del Grupo Socialista, unas veces en el gobierno de la Ciudad y otras en la oposición, pues mire usted, nosotros no tenemos ninguna animadversión hacia la gestión indirecta de los servicios públicos. Queremos que haya una buena gestión y que se preste un buen servicio y hay ejemplos en todas las direcciones: hay empresas públicas mal gestionadas y hay servicios públicos gestionados indirectamente, gestionados con eficacia, lo que ocurre es que en este caso, en el caso en el que ustedes proponen una gestión indirecta -que nosotros no rechazamos de plano- lo que ocurre decía, es que ustedes han renunciado como Administración a definir que tipo de servicio es el que la Ciudad necesita y que tipo de servicio es el que los usuarios están demandando, porque, insisto a mi me parece un despropósito que se mantenga la inutilidad y lo absurdo del trazado de algunas líneas

actuales porque es un clamor en la Ciudad. La línea 9 -no sólo lo pide el Grupo Socialista, lo han pedido las Juntas de Distrito del Polígono y de Sta. Bárbara- se tiene que desdoblarse porque es excesivamente larga, porque se tarda más en esa configuración de la línea que en ir del Polígono al Hospital que en ir de Toledo a Madrid y eso como es una barbaridad hay que corregirlo, hay que modificarlo, y ustedes renuncian a ello. La línea 4 -que con poco acierto la han desdoblado en la A y en la B- hay un clamor popular de los ciudadanos de todo el Sector 3 que les piden a ustedes que otra vez esa línea vuelva a su situación anterior, que se han equivocado al desdoblarla y ustedes insisten en su error y en el Pliego vuelve a salir esa línea, otra vez, desdoblada. La línea 6 -por no citar otras muchas más líneas- se tiene también que revisar su trazado porque el Barrio del Polígono ha crecido y mucho desde que se puso en funcionamiento y esa línea hoy hace un recorrido absurdo. Los tiempos de espera de los usuarios son excesivos, las aglomeraciones que se producen en las horas punta son impropias de una Ciudad que vive en el Siglo XXI, y eso hay que corregirlo, y solo se corrige de una manera y es incrementando el número de autobuses para que se recorten los tiempos de espera y nada, absolutamente nada de eso, hacen ustedes en el nuevo Pliego que pretenden aprobar. Luego es evidente, es público, es notorio -lo dice hasta la Concejala en su informe, lo dice el Interventor en el suyo- que con estos acuerdos que ustedes pretenden adoptar aquí no se va a defender el interés público, aquí se van a defender otro tipo de intereses y hemos hablado antes -y lo decimos con absoluta claridad y transparencia- que son muchas las casualidades, excesivas, demasiadas las casualidades, porque claro la actual concesionaria con la que de mutuo acuerdo han llegado ustedes al compromiso de adelantar casi en un año la finalización de este contrato, pues esta concesionaria ha estado metida en asuntos turbios que no están claros y que están en los Tribunales pero no porque el Grupo Socialista lo haya llevado a los Tribunales sino porque otras empresas que han participado en esos concursos han visto sus intereses perjudicados porque se han hecho las adjudicaciones de manera arbitraria y porque también -y lo decíamos antes, y no hay que escandalizarse- es curioso que el Sr. Alcalde en esa empresa concesionaria parece que tiene el monopolio de la propaganda política y cuando llegan aquí unas selecciones resulta que la única cara que se ve en los autobuses es la del Sr. Molina, pues, son muchas casualidades y por eso lo tenemos que denunciar y por eso desde el Grupo Socialista lo que pedimos aquí es que no se aprueben estas dos propuestas que trae el Grupo Socialista, porque hay que preservar el interés público y de esta manera no se hace; porque hay que mejorar el servicio a los ciudadanos y el nuevo Pliego en modo alguno lo contempla; porque hay que garantizar la claridad, la transparencia, y propiciar la mayor concurrencia posible y con esta premura, con estos plazos, con esta información privilegiada de la que dispone alguna empresa -la que actualmente tiene la concesión- desde luego eso no se va a conseguir y nos parece en definitiva que se está sacrificando el interés público para dar paso a los intereses del Partido Popular y parece ser que también otro tipo de intereses. Y decía también el Sr. de la Fuente -y con esto ya termino- dice que este debe ser el Ayuntamiento de España donde la oposición ha presentado más recursos en los Tribunales contra iniciativas del Gobierno, y yo le corrijo, este es el Ayuntamiento de España donde la oposición ha ganado en los Tribunales más recursos que en ningún otro sitio porque el Equipo de Gobierno, en este caso el Partido Popular, ha actuado con torpeza y contra derecho. Le recuerdo a usted el asunto del HIPER. El Hiper llega tarde a Toledo pero no por nada, sino por una razón muy sencilla, porque el Partido Popular se empeñó en construir el Hiper, en la anterior legislatura, en los terrenos próximos al Cementerio y eso lo recurrió el Partido Socialista y los Tribunales nos dieron la razón. En el tema del agua, usted fue el autor de una de las

barbaridades más importantes que se han cometido en esta Ciudad y el Grupo Socialista, en defensa de los intereses de los ciudadanos, recurrió ese asunto también a los Tribunales y otra vez, y ya van dos, los Tribunales dieron la razón al Partido Socialista y se la quitaron al Partido Popular. En el asunto de las Turbinas de Bargas, que fueron derribadas de una forma extraña y sospechosa por parte del anterior Equipo de Gobierno, también lo tuvimos que recurrir a los Tribunales y otra vez, también, nos han vuelto a dar la razón. Y, bueno, las obras que se hicieron en el Paseo de la Rosa que actualmente ocupa FEDETO, también hubo que recurrir a los Tribunales y también nos tuvieron que dar la razón. Luego, Sr. de la Fuente, no es que en este Ayuntamiento sea donde más recurre la oposición, sino que en este Ayuntamiento es donde la oposición, lamentablemente, con más frecuencia tiene que recurrir a los Tribunales porque el Equipo Municipal de Gobierno se ha especializado en realizar todo tipo de atropellos y cada vez que recurrimos a los Tribunales ganamos. Y vamos a ganar también, muy a nuestro pesar, en el recurso que hemos presentado en el asunto del rescate de la concesión del Miradero. Nosotros estamos a favor de que se construya un Palacio de Congreso y Exposiciones, por cierto, Palacio de Congreso y Exposiciones no un Salón de Actos para 500 personas como inicialmente pretendía construir el actual Alcalde. Lo que si estamos en contra es de que se haya sobrevalorado el rescate de esa concesión y alguien, no sabemos quién, se vaya a llevar 850 millones de dinero público, eso lo hemos recurrido también y le emplazo a usted a que en los próximos años haga un seguimiento del asunto porque también lo vamos a ganar. Y también lo vamos a ganar -no le quepa la menor duda- la barbaridad urbanística y medio ambiental que se está cometiendo en el Cigarral del Bosque, donde cada día que pasa y avanzan las obras los ciudadanos van observando con estupor cómo es posible que un Equipo de Gobierno y un Alcalde hayan autorizado esa barbaridad. Pues también vamos a ganar en los Tribunales lamentablemente esa barbaridad, porque esperamos -como hasta ahora ha venido siendo frecuente- que los Jueces nos den la razón donde el Partido Popular nos la ha quitado, pero no porque tenga más razón que nosotros sino porque tiene más votos que nosotros; y también espero que los ciudadanos pronto remedien esa barbaridad y ustedes tengan menos votos que nosotros.

Interviene el **SR. ALCALDE** contestando al Sr. Guijarro, lo único en el tema de los Pleitos tenga usted cuidado porque el Asesor Jurídico de esa empresa es un conocido suyo.

Seguidamente interviene el **SR. DE LA FUENTE DE LA FUENTE** exponiendo que la realidad pura y dura, Sr. Guijarro y Sr. Chozas, es que aquí traemos simplemente el Concurso para sacar, bueno con el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas y Económicas, sacar el Concurso digo de los autobuses cuando ya ha cumplido el plazo y la única razón importante que se alude es que se justifique la rescisión del contrato. Eso es lo único que he visto en ideas por parte de la oposición. Eso es lo más importante que tiene la oposición para meterse con este Pliego de Condiciones, ni una sola palabra sobre la propia relación, el propio entramado del Pliego, ni una sola razón, no he visto ninguna, solamente he visto decir que por qué se rescinde, que se justifique la rescisión. No necesitamos ni siquiera justificar la rescisión del contrato. Le animo y le invito al escrito del Sr. Alcalde anterior del Partido Socialista, donde le decía que en los próximos tres años cualquier decisión de parte de este Ayuntamiento sobra para rescindir el contrato y así lo aceptaba la propia empresa. Es que, de verdad, son ganas simplemente de hablar por no callar.

Basta, Sr. Guijarro, porque se produce incoherencia, basta querer rescindir el contrato para cumplir nuestro programa. Dice "no es que les falta a ustedes tres meses para terminar la legislatura y no han cumplido su programa", y si no rescindimos el contrato como vamos a cumplir nuestro programa. Esto mismo fue lo que yo le pregunté. Yo creo, sencillamente, Sr. Guijarro es que no estamos en lo que deberíamos, es decir, haber trabajado el Pliego, haber justificado una por una aquéllas alternativas que ustedes tuvieran y no lo han hecho; y cuando me refiero a ideas además de lo que contiene el Pliego, bueno, pues se podía haber expuesto. Una persona que hubiera trabajado bien y que tuviera ideas realmente para este Ayuntamiento y para esta ciudad podría haber dicho: "pues mire usted, los ciudadanos del Polígono y de Sta. Bárbara, lo importante es hacer un Centro Transbordador en la zona, precisamente, del meandro donde van a estar las escaleras mecánicas del Miradero para que suban hasta ahí y directamente de ahí puedan subir, y entonces cambiar radicalmente la concepción, o poner un tranvía, o hacer cualquier tipo de propuestas. Pueden hacerse muchas propuestas, pongámonos a trabajarlas. Todo eso con respecto a las líneas, Sr. Guijarro, efectivamente creo que podían ser un debate, pero ¿por qué no lo han aportado en las Comisiones en los últimos meses? ¿por qué no se integran ustedes en la Comisión de Seguimiento y Control de los distintos Servicios, que no aportan ni una idea porque no tenemos los medios de comunicación. No quiere trabajar la oposición, lo único que quiere, eso, labor de aliño y titulares, no quiere, simplemente esta es la razón verdadera de cuando ustedes están en la oposición, porque lo que creemos que de verdad que estar en la política es -lo creo de verdad, y estoy en la política por esta razón- estoy en política exclusivamente y mucha gente también, por servir a la comunidad donde vivo, lo digo de verdad, aunque me peguen como me han pegado, personalmente Sr. Guijarro, personalmente, poniendo la cara por otros. Entonces yo creo que esto no debería ser así en política, creo que debería ser defensa de ideas, defensa de propuestas, gestión, creo que esto sería muy importante. ¿Por qué? Porque cambiaríamos el Chip, las ciudades serían mucho mejores y nuestra ciudad podría dar un salto impresionante, increíble, y no se hace por persona concreta con cara y ojos. Pero cada uno que tenga su responsabilidad. Ya se que estas cosas tienen poca defensa ante la opinión pública, pero la realidad es esa pura y dura, yo por lo menos con mi conciencia si que quedo tranquilo. Mire, Sr. Chozas, yo no sé a que viene el tema de la globalización y del "Prestidige", de verdad, no lo entiendo, de verdad, créame, es que hay veces que yo soy muy corto y no entiendo bien las cosas. Lo dice usted porque el buque es privado y entonces vierte a las aguas el chapapote y entonces resulta que la culpa la tienen los privados, es que no tiene sentido, ¿todo el transporte marítimo lo convertimos en público? Es que no tiene sentido, es que son cosas de verdad, se lanzan ideas, se lanzan ideas ocurrentes en un instante. Es que de verdad de esta forma yo no puedo debatir bien los temas. Le he comentado, le he argumentado, cuando usted ha dicho que a usted le interesa, precisamente, la gestión directa, le he argumentado como está el resto de España y como está el resto del mundo. Pues debatan ese tema, debatan este tema. Los servicios públicos hoy están en gestión indirecta porque están así en casi todo el mundo. Otra cosa distinta es que usted no opine de esa forma, pero que le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, tendremos que estar de esta forma debatiendo. Mire usted, Sr. Guijarro, usted dirá que las líneas siguen igual y otras muchas cosas -podemos hablarlo- pero de 1.800.000 kilómetros si tenemos 2.100.000 creo que algo se habrá modificado, creo yo que algo se habrá modificado. No se ha modificado nada de 1.800.000 a 2.100.000 que pagamos ahora no se ha modificada nada, no se ha modificado absolutamente nada y con un 10% más tampoco se va a modificar nada. Qué cosas oye, esto si que es la cuadratura de círculo, o sea, que incrementamos un 10% las

líneas y ahora pagamos, prácticamente... ¿sabe usted cuanto pagamos ahora más que cuando ustedes gobernaban, con el mismo Pliego de Condiciones que elaboró usted, con el mismo contrato que ustedes hicieron, tres veces más, pero no por falta de gestión, con el mismo Pliego de Condiciones, tres veces más hace ocho años, si efectivamente hace ocho años, pero mire, con respecto a la deuda, es que ni siquiera esos años lo pagaron, eso lo sabe usted, se hacían endosos que luego los tuvimos que pagar posteriormente Sr. Guijarro, es que no sé por qué entra en esos temas otra vez que lo tengo que estar aquí aludiendo. Podemos volver a eso, pues efectivamente podemos volver. Ponga usted los medios que es el Concejal de Hacienda ya me han dicho alguna vez, pues efectivamente, pero no sólo lo hace una persona, lo hace un Equipo, y lo hace también la oposición. En democracia la participación no solamente es de los Gobiernos sino de la oposición, y además, precisamente, de la participación ciudadana. Creo que esto es importante. Podemos hablar de las líneas, Sr. Guijarro, y deberíamos hablarlo en la Comisión de Seguimiento y Control que creo que es muy importante. Lleva usted razón, esas líneas se deberían debatir, se deberían debatir y ver la fórmula más..., pero no me ha gustado nada, no me ha gustado nada dos temas que ha tocado usted al final; uno de ellos es decir incrementarse los autobuses. Pasamos de 25 autobuses que son nuevos y el resto eran chatarra a 35 autobuses impecables, los mejores de España, los mejores que había en todo el mercado. Sí, los 35 autobuses que tenemos son los mejores del mercado, diga usted lo que diga es así. Pasamos de la nada a lo mejor, al mejor servicio, y dice usted más, y efectivamente es muy fácil, y en vez de ser..., ahora sería la Concejala mejor del mundo, 45 autobuses no, 150 autobuses como en otros servicios ¿por qué no como en otros servicios? 150 autobuses. Cada 10 minutos un autobús, mil millones encima de la mesa, si el papel soporta todo ¿o no?, vamos a hablar de proporciones, eso han hecho en otros servicios en este Ayuntamiento, eso han hecho en otros servicios y ustedes se han callado, esos incrementos. Es que existe falta de capacidad crítica porque los recursos son escasos, sí, efectivamente, los recursos son escasos. Yo creo que eso debería haber entrado. Que parecemos 40 autobuses, haga una propuesta, haga una propuesta y miremos los costes, estamos en 350 millones. Mire, le voy a decir una cosa, no lo quiera Dios que ganen ustedes, pero si ganan no van a aumentar ni un solo autobús de los que pongamos nosotros, quede constancia en este Pleno, por si acaso. Yo creo, sencillamente, que eso no porque usted sabe perfectamente Sr. Guijarro las dificultades que tiene el Ayuntamiento con este tipo de propuestas para luego llevarlas a la práctica, usted lo sabe, y creo que el servicio de autobuses es bueno, es mejorable efectivamente, pero no creo que este Ayuntamiento debe ir por ese camino ni en la oposición ni en el Gobierno. Dice usted que tiene, que el Hiper, que el agua, que las Turbinas, que FEDETO, que el Palacio de Congresos, que la Ciudad de los Bosques, mire usted Sr. Guijarro, si hablamos de cada uno de ellos usted sabe perfectamente que casi todo se ha recurrido por estrictos motivos políticos que no tiene nada que ver con la propia gestión. Mire el Hiper sabe usted por qué: por una acumulación de aprovechamiento de la zona en ese punto, es toda la razón por la que se recurre. ¿Usted cree que eso es la razón suficiente como para poder argumentar políticamente? No, no esa es la razón. Y el otro punto, el agua, porque en vez de las dos exposiciones públicas que hubo los Servicios Jurídicos dicen que una está derogada, en vez de ocho días son quince, y esa es la razón que da el Tribunal Superior, pero hasta el rabo todo es toro, está en el Tribunal Supremo, no lo han ganado todavía, y si lo ganan da igual, da igual, porque ya está concedido, porque del 46% de gestión, porque, Sr. Guijarro, porque del 46% que se cobraban y 260 millones de pesetas que perdía este Ayuntamiento hemos pasado al 100% como Iberdrola, a cobrar todo el agua, a ser el Servicio racionalizado,

perfectamente funcionando y encima más barato, esa es la realidad. Mire, con respecto a las Turbinas de Bargas no ha habido sentencia, no ha habido sentencia y no se lo han ganado a este Ayuntamiento, se lo han ganado a una empresa, en todo caso, a la Confederación Hidrográfica. Con FEDETO, el Sr. Alcalde que estaba paralizó la obra y otros Concejales que están aquí fueron los que continuaron con la obra, fueron los que continuaron con la obra, ó ¿hablamos del aprovechamiento de esa zona? ¿Quieren ustedes que hablemos del aprovechamiento de esa zona? ¿Quién cambio el Plan General en el último instante? ¿Qué Concejal del Partido Socialista cambio? no, no, no lo digo hombre, porque no me gusta hablar de las personas, no, pero es que a mi no me gusta hablar de las personas, me gusta hablar de las ideas, lo que no se puede llevar a los Tribunales, si me gusta hablar con las ideas, no me gusta eso, no lo digo, pero ustedes lo saben, no es el Partido Popular ¡ah! ¿Qué duelen estas cosas ya? Cuando se incide de verdad en los temas duele, duele aquí todo el mundo, eh?. Sigamos, sigamos. El Palacio de Congreso, los 850 millones. ¿Ustedes creen que sin la gestión que ha hecho este Equipo de Gobierno conseguir...? Primero, ustedes creían que no se podía conseguir, ustedes creían y como casi todo Toledo que no se podía conseguir que 35 empresas ahí dentro llegáramos un acuerdo y la sacáramos, no creían ustedes eso. Llegamos a un acuerdo con la empresa, tenemos perfectamente informes técnicos –ustedes lo saben-, ¿Qué los Tribunales pueden hacer? Efectivamente, porque eso es discutible hasta el máximo, pero se aprovechan ustedes de eso en vez de ir al fondo políticamente, eso es un error gravísimo y, en todo caso, oportunista. Esa es la realidad y ustedes lo saben perfectamente. Lo mismo puedo decir, que aquí me parece bien, yo esto, en fin, lo único que yo recurría, sí, pensase contrario a eso, pero no creo que sea una razón suficiente para recurrir sistemáticamente, lo del Hotel Cigarral de los Bosques. Bien, es un modo de opinar como otro cualquiera. Nosotros tenemos el mejor informe dicho por el Jefe del Servicio que creo, que creo, que es muy competente -por lo menos ese Partido le propuso para alguna de las Alcaldías más importantes de esta provincia, sí, me consta, en la legislatura pasada, me consta, pregúnteselo usted, es una de las personas más competentes- ese señor dice que el mejor informe que ha realizado es ese y justifica precisamente el poder hacer eso, y nadie le ha dicho nada para que haga ese informe. Yo creo que de los seis temas no deberían ustedes recurrir sistemáticamente, por higiene democrática y por no judicializar toda la vida pública, eso es un tema pero no es el tema que nos trae, pero como lo ha defendido usted muy bien –como siempre hace de los temas y sin personalizar, que también me gusta muchísimo- yo le invito y le animo a que haga una intervención más con respecto al Pliego de Condiciones que con respecto a cosas ajenas totalmente a lo que nos ha traído hoy aquí a este Equipo de Gobierno. Lo que siento es que otra vez tengamos que volver a intervenir, sí, para repetir lo mismo, o para hablar del PRESTIDGE, del Chapapote o de cualquier otra cosa Sr. Alcalde.

Interviene el **SR. ALCALDE** indicando que el acuerdo era tres intervenciones y ahora corresponde la tercera, por tanto, Sr. Chozas tiene la palabra.

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, opinando muy brevemente, simplemente para recordarle un nuevo lapsus que ha tenido el Sr. de la Fuente con respecto al año 86. Cuando se aprobó el Plan General el único Grupo que votó en contra fue el Partido Comunista. El Partido Socialista –sí, sí, lo digo por lo del aprovechamiento y eso

en el último momento, aparte de eso fue una propuesta del Sr. Martín Peñato-. Bien, este Concejal va a pedir, en primer lugar, que se quede sobre la mesa estos dos puntos fundamentalmente porque la Resolución de la actual concesión administrativa, no está justificada como hemos venido hablando y demostrando a lo largo del debate, el Convenio que se presenta, que es otro de los puntos a ratificar, que por cierto me gustaría conocer la opinión del Sr. Secretario en cuanto a las ratificaciones de los Convenios porque yo no se quien tiene la competencia de firmar o no firmar los Convenios. Yo no sé si los Convenios o las competencias que no se tienen en los órganos, o bien el Alcalde, o bien porque no ha firmado el Alcalde, o bien en la Comisión de Gobierno, o bien en el Pleno, se tienen que ratificar por estos órganos porque, le recuerdo a usted, que el Convenio no tiene informe jurídico y además la única mención que se hace a ese Convenio se dice que no está ajustado a derecho y me gustaría tener el asesoramiento del Sr. Secretario para saber si vamos a aprobar el Convenio o vamos a ratificar el Convenio que, por otra parte, ya está firmado y no sé si necesitaría autorización de este Pleno para firmar el Convenio previamente. Y por último, vamos a solicitar también que se quede "sobre la Mesa" el Pliego de Condiciones que va a regular la nueva concesión de autobuses porque ni se ha contado con los vecinos, ni soluciona, ni aborda la solución para los problemas que tiene la ciudad para el transporte público. Y solamente le voy a dar un dato, mire usted, hay una referencia en el artículo 40 del Pliego sobre la posibilidad de una posible coordinación con el transporte interurbano que podíamos, tal vez, compararla con un sistema de Consorcio o de Área Metropolitana -que algunos venimos proponiendo- que era el momento de abordar en un futuro. Pero mire usted, lo deja en una situación tan favorable para la Empresa que es imposible abordar desde el rigor un trabajo serio para establecer un Área Metropolitana del transporte y que pueda dar soluciones a esos problemas de tráfico que trae diariamente todos los vehículos a la Ciudad de Toledo de las poblaciones en los alrededores porque ustedes han hecho un Pliego tan favorable para la Empresa que va a ser imposible abordar de una manera seria y rigurosa esa Área Metropolitana en cuanto al transporte público por esta cuestión. Por todas esas razones, Sr. de la Fuente, yo le invito a que hagamos una reflexión sobre el futuro del transporte público de la Ciudad, sobre el futuro del desarrollo de la ciudad, del futuro de las infraestructuras que vamos a tener y que en este período de tiempo y que sea un debate, yo creo que es un buen momento para tener este debate, se de a la sociedad, se de el debate electoral que es un buen momento para que la gente opine para que se pongan encima de la mesa las diferentes propuestas y que a partir del 25 de mayo nos juntemos todos los Grupos Políticos que estén representados en el Ayuntamiento de Toledo y hagamos un Pliego de Condiciones para que dé solución a los problemas de la Ciudad. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. GULJARRO RABADÁN**, contestando que en este turno, pues casi por reiterar los argumentos que hemos barajado y no dejar, tampoco, sin contestar alguna de las afirmaciones que aquí se han hecho. Cuando enumeraba usted uno a uno los recursos que desde el Grupo Socialista hemos interpuesto a los Tribunales y daba cuenta de su resultado, pues, no hacía sino poner evidencia lo que antes yo le decía, que efectivamente, este es el Ayuntamiento de España donde la Oposición gana más recursos, lo cual es tremendamente alarmante. Y lo que me sorprende sobremanera es que como colofón a esa intervención donde enumeraba usted los recursos, al final termine usted diciendo que da lo mismo ganar o perder los recursos. Yo creo que, de una manera breve y concisa, usted a expuesto la consideración que le merece la justicia, es decir, ninguna, porque digan lo que digan los jueces a usted eso no le merece ninguna

consideración ni ningún respeto porque da lo mismo. Curiosa filosofía, no sé si la del Sr. de la Fuente o compartida, también, por el resto del Equipo Municipal de Gobierno y por parte del Sr. Alcalde. Decía usted que hemos eludido el debate y la participación en la elaboración de esta Pliego y que no hay propuestas del Grupo Socialista, pues mire usted, no es que no hayamos eludido el debate ni nos hayamos abstenido de hacer propuestas. En los últimos tres años y medio no hemos hecho otra cosa que presentar propuestas e iniciativas –unas veces a la Comisión de Gobierno, otras veces al Pleno del Ayuntamiento– propuestas, que por cierto, la mayoría de las veces ustedes votaban en contra, otras veces votaban en contra y luego las ponían en marcha, otras veces ni tan siquiera las tomaban en consideración; pero podía enumerarle muchas de ellas que las hemos planteado, como decía antes en Comisión de Gobierno, en Pleno o también en la propia Comisión y no se han tenido en consideración: desdoblamiento de la línea 9, por ejemplo, que en el estudio del Pliego se tome en consideración; que se revisen una a una las líneas del transporte urbano de la Ciudad; que se revise, también, todo el paquete de billetes y abonos de transporte que actualmente están funcionando; que se revise, también, el Reglamento del Transporte Urbano de la Ciudad que es del año 95 y se nos antoja que es obsoleto, es decir, se han hecho muchas propuestas, muchas iniciativas con el propósito de mejorar el transporte urbano de la Ciudad y lamentablemente desde el Partido Popular no se han atendido la mayoría de ellas. Ahora ustedes nos emplazan a que trabajemos en una Comisión de Seguimiento, nos parece absurdo. Esa Comisión de Seguimiento tiene que tener –y también lo debatimos en la Comisión de Transporte y en ese asunto coincidíamos en cuanto a su composición– un sentido fundamental que es el de control y fiscalización del propio Pliego de Condiciones, pero lo que ahora planteamos es algo mucho más importante: “intervenir en la definición del Servicio que va a ser objeto de la concesión”. Yo creo que no hay ningún precedente donde el Ayuntamiento haga dejación de su responsabilidad para definir el objeto de la concesión y, que en este caso, se deje esto a merced de una empresa privada. Y yo creo que aquí al final, lo que subyace en todo este asunto, es algo que ya hemos reiterado a lo largo de este debate: no existe ni una sola razón que justifique el interés público para resolver de una manera anticipada esta concesión, creo que la lógica, el sentido común y la razón aconsejan que la concesión de este servicio público termine cuando está previsto que termine, es decir, el 31 de diciembre, y en ese margen de tiempo que los Grupos Políticos, que los Técnicos, que las Asociaciones Ciudadanas estudien y elaboren el Pliego de Condiciones que tiene que servir de base para esa adjudicación. Ustedes han renunciado a ello y han optado por romper, por violentar, por forzar, por retorcer los procedimientos ordinarios para conseguir el único propósito y el único fin que les guía en este asunto: es resolver anticipadamente esta concesión, hacerlo de mutuo acuerdo con la empresa y de esta manera mediante la premura, la precipitación, los plazos escasos y la información privilegiada de la que goza la actual concesionaria, limitar la concurrencia –y eso es grave– y condicionar la futura adjudicación o si no el tiempo –y no mucho, por cierto, porque ustedes ya se han cuidado de ajustar al máximo los plazos– nos va a dar la razón pero en esta Corporación, también, tendremos ocasión –porque así lo han querido ustedes– de ver cuál es la empresa adjudicataria. Yo creo que no hay que ser muy listo para adivinar cuál va a ser la empresa adjudicataria y dentro de unos meses lo vamos a comprobar, lo vamos a ver y comprobarán, no sin sorpresa, que nuestras sospechas son ciertas.

Finalmente interviene el **SR. DE LA FUENTE DE LA FUENTE**, respondiendo al Sr. Chozas, voy a ser breve, también, porque son muchas intervenciones y reiterar lo mismo ya

no conviene, pero usted al principio en una de las intervenciones se ha referido a mi edad, no se, ¿a usted le parezco yo muy mayor? Yo creo que no, yo creo que estoy en plena edad de la década prodigiosa. Yo no sé por qué usted se empeña en hacerme tan mayor, no lo sé, no lo entiendo, no veo razones que con 50 años yo sea mayor. De todas formas, en el 86, cuando me refería a la modificación del Plan General no me refería a las propuestas de quién lo había aprobado, me refería a una moción de un Concejal concreto que estaba en Urbanismo, pero no me refiero a usted, ni a su Grupo, ni al Grupo Popular. Efectivamente, podíamos haber hecho un estudio sobre el transporte, sobre el Plan de Ordenación Municipal y sobre otra serie de cosas con ocasión de este Pliego, pero yo creo que cada cosa tiene su momento. Todas las propuestas que usted ha hecho, Sr. Guijarro, creo que se pueden incluir y que tienen cabida en la Comisión de Seguimiento y Control, creo que sí, creo que eso es razonable. Dice usted que no respetamos las Sentencias porque he aludido a que el agua ustedes lo han recurrido porque una de las exposiciones de 8 a 15 días, una de las exposiciones con el Reglamento derogado expresamente -es un error, evidentemente y que el Tribunal Supremo no lo va a rectificar y se lo ratifica- en todo caso, aunque se acate la sentencia, que nosotros la acatamos y respetamos y cumplimos, Sr. Guijarro, todas y cada una de las Sentencias y muy gustosos, no tergiversar las actuaciones de lo que yo digo, incluso con eso ya se ha cumplido el objetivo porque, sencillamente, habrá que subsanar ese defecto y no retrotraernos al principio. Eso es lo que yo le digo y lo que le quería decir, y si coge usted el rábano por las hojas, pues, se quedará con las hojas, pero el meollo, el rábano se quedará en la tierra. Yo, respecto a los Reglamentos, al abono de los billetes, ya digo, que en la Comisión de Seguimiento y Control puede tener cabida. No me ha gustado tampoco Sr. Guijarro, no me gusta y sé que lo van a usar, ese tipo de demagogia clarísima que lo usa mucha gente, también en nuestro partido lo han usado, también en nuestro partido, pero no lo acepto. Con los Pliegos de Condiciones y las adjudicaciones, es decir, que ya tienen información privilegiada y que ya sabemos a quién se lo van a adjudicar. Eso son puñaladas traperas, barriobajeras que no me gustan nada porque son demagogia pura y dura y usted que se ha ganado usted un gran respeto, en esta Ciudad y en este Ayuntamiento con sus actuaciones, defendiendo a veces con ahínco los temas, donde lleva razón o menos razón, pero con propuestas, que yo creo que es interesante no debe de entrar en ese tipo de, bueno, yo creo que no viene a cuento decir palabras mal sonantes, pero no es bueno, no es bueno, porque el Pliego de Condiciones es un Pliego abierto, es un Pliego prácticamente donde la subasta es el 50%, es un Pliego que tiene todo el mundo las mismas informaciones, donde todas las retenciones de cada uno de los funcionarios, al final, han sido introducidas en el Pliego -usted pregunte a cada uno de los 5 grupos funcionarios de los 5 Equipos que han intervenido, usted pregunte, y usted lo sabe porque ya conoce muy bien a cada uno de esos funcionarios, creo que no es razonable- y efectivamente, tiene muchas más posibilidades el que está, pero como en todas las concesiones. No hemos aludido a la concesión de la limpieza cuando se hizo incluso en tiempo ya de descuento, como los partidos, en el año 95 ¿o es que ya no se acuerdan?, pero nadie a dicho nada porque fue muy interesante, claro, llenaron de papeleras toda la ciudad y la llenaron de todo, claro que sí, pero ¿cómo no?, lo comprendemos. Y por eso nadie les criticó, y cuando se critica demagógicamente tampoco lo defiende, y en ese caso yo no se como se haría porque yo no estaba aquí en este Ayuntamiento, pero lo que es evidente es que ustedes hicieron políticamente lo que deberían, adjudicar ese Pliego de Condiciones en tiempo de descuento -aunque se ganan los partidos también en tiempo de descuento- pues esto ocurre, a veces, así también. No, de verdad, no entiendo lo que usted dice, que esta empresa Sr. Guijarro, aparece los carteles

del Sr. Alcalde en los carteles anunciadores de los autobuses, no es verdad, porque el propio contrato lo impide, y usted debería acordarse, lo impide, sí señor, es más, me consta que un Partido político ha pedido ya, al parecer, las fotografías en los autobuses y le han dicho que no lo puede hacer ningún Equipo de Gobierno, me consta ya que lo han pedido y ya ha sido contestado diciendo que no porque el Reglamento lo impide. Entonces, ahí debería haber estado usted un poco más fino, porque se le ha ido ese matiz que nosotros queremos despolitizar todos los servicios y esto sería un tema. No han sido ustedes. Yo creo que esto es todo. Creemos que hacemos lo que deberíamos hacer, esto es, sacar un concurso, cumplir nuestro programa y bueno, pues luego ya están ustedes para hacer lo que tengan que hacer. Nada más Sr. Alcalde, es un poco largo, un poco tedioso, un poco reiterativo, pero qué vamos a hacer, así es la vida pública.

Interviene el **SR. ALCALDE**, preguntando al Sr. Secretario si quiere hacer alguna aclaración antes de proceder a la votación.

El **SR. SECRETARIO**, contesta diciendo que no simplemente a la pregunta que efectivamente cada Órgano tiene la competencia que tiene y no se puede suplantar un Órgano a otro. En el supuesto que estamos hablando de la ratificación de Convenio sobre financiación de duda, en el fondo era una espera, cuando hablamos de quita y espera, lo que se hace en una espera, en vez de pagar en un año se paga en dos años. Esa competencia, entiendo, que era del Alcalde y no tenía por qué entrar en el tema del Pleno. También es cierto que alguna otra vez se ha traído a Pleno temas que aún siendo competencia de la Alcaldía se quería dar conocimiento o quería ratificarlo por el Pleno, pero en principio, no tiene por qué aprobarlo el Pleno ya que no es competente él.

El **SR. ALCALDE**, contesta diciendo que muy bien. Bueno, pues, existiendo una petición, si les parece bien, someto, como hay una propuesta que se queden "sobre la Mesa" los dos puntos, si les parece que se queden sobre la mesa los dos puntos someto a la votación conjunta.

3º.- INCORPORACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES DE BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo 13º de la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno de 5 de diciembre de 2002, aceptando la donación de la escultura del Rey Alfonso VI, para su ubicación en la rotonda de entrada a la ciudad por la Autovía de Madrid – Toledo (N-401).
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, de 8 de enero de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 10 de enero de 2003.

*Sin que se produjera intervención alguna al respecto, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:***

Aprobar la incorporación al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con la calificación jurídica de bien mueble de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico (Epígrafe tercero), de escultura ecuestre del Rey Alfonso VI, realizada por el escultor D. Luis Martín de Vidales Gómez. Escultura en actitud de avanzar con paso triunfal y ceremonioso, en el momento de su entrada en la ciudad imperial el día 25 de mayo de 1085. La figura del monarca está dotada de una amplia capa que mueve el viento y dispuesto sobre una gran peana imitando un montículo de piedra, en su mano derecha una espada asida por la hoja, como si de una cruz se tratase. Al pie de esta gran escultura con unas dimensiones cercanas a los 6,40 metros de ancho por 5,20 metros de alto, a nivel del suelo en lugar del emplazamiento del grupo escultórico, un medallón presidido por un Crismón y su correspondiente leyenda tomada de un dinero de vellón acuñado en Toledo en los años posteriores a la Reconquista. Forma parte del conjunto, tres formas alegóricas que representarían los tres florones de la corona y dos joyas de la misma, que un diámetro de 1,6 metros, simbolizarían la unión de las tres religiones bajo la figura del Rey, con inclusión de un texto en las diferentes lenguas que convivían, alegórico al conjunto. La escultura se ubicará en la Ordenación urbanística denominada Puerta de Madrid, situada en la rotonda de entrada a la ciudad por la autovía de Madrid-Toledo. Se le asigna un valor, a efecto de inventario de ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintiocho euros (157.828 euros).

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE BAJADA DE DESAMPARADOS Nº 2.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Acuerdo 7º de la sesión extraordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de septiembre de 2002, sobre sometimiento al trámite de información pública del estudio de detalle de solar sito en la Bajada de Desamparados nº 2.*
- *Anuncio en el Boletín Oficial de la Castilla-La Mancha, nº 140 de 13 de noviembre de 2002.*

- Publicación en “La Tribuna de Toledo” de 14 de noviembre de 2002, del Acuerdo 7º de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de septiembre de 2002.
- Certificación de la información pública del Estudio de Detalle de Bajada de Desamparados nº 2, de 13 de enero de 2003.
- Informe-Propuesta del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de 13 de enero de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 10 de enero de 2002.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA;**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Bajada de Desamparados nº 2, con referencia catastral 27313-01, promovido por D. José Medina Fernández, con los siguientes condicionantes:

- Deberá retranquearse al menos 3 metros en planta superior.
- Deberá dar un tratamiento diferenciado a la composición arquitectónica así como a las acabados.
- Deberá aportarse una solución volumétrica o fotomontaje para evaluar el impacto visual de la nueva edificación.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE DISTINTAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO.

Los distintos expediente son:

5.1º.- Rehabilitar vivienda en la Plaza de Buzones nº 2;

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Acuerdo 2º de la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de diciembre de 2002, aprobando la solicitud de licencia de obras solicitada.
- Informe-Propuesta del Jefe de la Sección de Licencias y Actuación Urbanística, con el VºBº del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, de 5 de diciembre de 2002.
- Dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 10 de enero de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos, **ACUERDA:**

Desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal de las obras de rehabilitación de vivienda sita en la Plaza de Buzones nº 2, por tener el carácter de “extemporánea”, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.4 d) de la Ordenanza Fiscal nº 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que han sido presentadas con posterioridad al inicio de las obras.

5.2º.- Rehabilitar vivienda en la calle Santa Isabel nº 12.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta del Jefe de Sección de Licencias y Actuación Urbanística, de 15 de noviembre de 2002.
- Certificado acuerdo desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el 21 de noviembre de 2002.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA;**

Desestimar la solicitud formulada por D. Carlos Isabel Rodríguez con respecto a la declaración de “especial interés o utilidad municipal” de la obra autorizada en la calle Santa Isabel nº 12, habida cuenta que las mismas tienen el carácter de “extemporáneas” de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.4.d) de la Ordenanza Fiscal nº 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que han sido presentadas con posterioridad a la fecha de inicio de las obras.

5.3.- Rehabilitación del edificio para vivienda unifamiliar en Plaza Colegio Infantes nº 7.

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Informe-Propuesta del Jefe de Sección de Licencias y Actuación Urbanística, con el VºBº del Jefe del Servicio de Programación Y gestión Urbanística, de 17 de diciembre de 2002.
- Acuerdo 2º.5 de la Sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno de 7 de marzo de 2002.
- Dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de 10 de enero de 2003.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno , por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA;**

Desestimar la solicitud formulada por D. José Vicente Sánchez Díaz, respecto a la bonificación de la cuota del I.C.I.O que supone la declaración de “especial interés o utilidad municipal” de la obra de rehabilitación de edificio para vivienda unifamiliar en el nº 7 de la Plaza del Colegio Infantes, al considerarse “extemporánea” de conformidad con lo dispuesto en el art 3.4.d) de la Ordenanza Fiscal Nº 4, Reguladora de Impuesto sobre de Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que ha sido presentada con posterioridad al inicio de las obras.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.